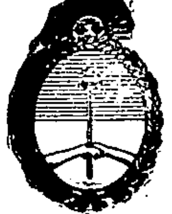


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de julio de 1978

NUMERO

23.956

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SIDERURGICA PLATENSE
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 6 de julio de 1978 (suplemento) en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (en el texto) Siderurgia Platense. Sociedad Anónima

Debe decir: Siderurgica Platense, Sociedad Anónima.

e.17|7 Nº 84.007 v.17|7|78

Ventapel

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 19 de abril de 1977 y complementaria del 16 de marzo de 1978, ante el Escribano Julio L. Vergara y resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de febrero de 1977 "VENTAPEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 4.900.000; se modifican los artículos 1º y 4º; domicilio legal en la calle Cobo 1478|80, Capital Federal. — Capital social: es de pesos 5.000.000: representados por 5.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Resolución I.G.P.J Nº 3615 del 5 de junio de 1978.

E|l: "febrero de", vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.17|7 Nº 87.019 v.17|7|78

Cittadella

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 15 de noviembre de 197[illegible] y complementaria del 8 de marzo de 1978, ante el Escribano José Clemente Alonso y Manuel Alonso respectivamente y resuelto por la Asamblea celebrada el 25 de octubre de 1977, "CITTADELLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aumentó el capital social en la suma de $ 49.980.000 y se adecua el Estatuto a la ley 19.550: domicilio legal: Juan B. Justo 5790, Capital Federal. — Plazo de duración. Es de 99 años contados desde el 21 de junio de 1971. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) La comercialización, producción y elaboración de productos alimenticios y la importación, exportación, compra y venta de maquinarias y elementos para el objeto indicado precedentemente. — b) La realización de operaciones financieras mediante préstamos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley Nº 21.526. — c) La compraventa, construcción y edificación de inmuebles. — d) Mediante la fabricación, producción o elaboración de productos elaborados o semielaborados, relacionados con la industria alimenticia y e) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y cultivos forestales. — Capital Social: Es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 4.119 del 22 de junio de 1978.

S|r: "25", Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.- e.17|7 Nº 87.025 v.17|7|78

Buffalo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR escritura de fecha 12 de setiembre de 1977 y complementaria del 30 de marzo de 1978, ante el Escribano Julio L. Vergara y resuelto por la Asamblea celebrada el 22 de abril de 1977, "BUFFALO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó el capital social en la suma de pesos 255.950.000 y se adecua el Estatuto social a la ley 19.550. — Domicilio legal: Lavalle 652; piso 6º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde el 10 de febrero de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país de las siguientes actividades. — a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes relacionada con la industria metalúrgica en general y automotriz en particular. — b) Industriales: Manufactura o fabricación por cuenta propia o de terceros de productos relacionados con la industria metalúrgica especificamente en lo que hace a productos integrantes de la industria automotriz. — Capital social: es de $ 260.000.000 representado por 400.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1, un voto y por 259.600.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 de un voto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente si lo hubiera, quienes actuan indistintamente. — El Ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.568 del 31 de mayo de 1978. — S|r.: "Julio". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.17|7 Nº 87.021 v.17|7|78

Bur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Alberto Buzio, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1945, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.136.550 y Rosa Argentina Repeto de Buzio, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de marzo de 1943, titular de la Cédula de Identidad número 4.765.256, ambos domiciliados en la calle Doctor Eleodoro Lobos Nº 509 piso 5º de esta Ciudad. Fecha de escritura: 11 de mayo de 1978. Denominación: BUR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Dr. Eleodoro Lobos Nº 509 5º piso. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y reali-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|7|78 (16 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 3)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Págs. 4 a 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Págs. 6 a 8)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 16)

zación de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Capital: $ 500.000 representado por 50.000 acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Néstor Alberto Buzio; Vicepresidente: Rosa Argentina Repeto de Buzio; Síndico Titular: Eduardo Osvaldo Madrid; Síndico Suplente: Vicente Vázquez (ambos por un año) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.17|7 Nº 86.956 v.17|7|78

Cincotrón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CINCOTRON SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura Pública Nº 617, Fº 1.683, otorgada el 1º de julio de 1977 ante el Registro de Contratos Públicos 391, de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de mayo de 1977 que resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 60.000.000.—, mediante la reforma del art. 4º del Estatuto Social. — b) Emitir 5.950.000 acciones liberadas ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal y con derecho a un voto por acción. — c) Reformar los artículos 4, 11, 12, 14 y 15 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: 4 El capital Social de $ 60.000.000, representado por acciones de $ 10.— cada una. — 2) La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por un año. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.621 del 5 de junio de 1978.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980. —e.17.7 Nº 87.169 v.17.7.78

Fliabu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Minuta Cusmark de Buzio, argentina, viuda de Vicente Enrique Buzio, nacida el 3 de setiembre de 1915, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 2.098.492, domiciliada en la calle Neuquén 654, piso 3º de esta ciudad, Néstor Alberto Buzio, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1945, titular de la Cédula de Indentidad número 5.136.560, domiciliado en la calle Dr. Eleodoro Lobos 509, 5º piso de esta Capital, Enrique Carlos Buzio, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de noviembre de 1939, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.306.952, domiciliado en la calle Cachimayo 167 1º "A" de esta Ciudad y don Hugo Daniel Francisco Buzio, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de julio de 1954, titular del D. N. I. Nº 11.735.884; domiciliado en Gualeguaychú Nº 1927 de esta Ciudad. Fecha de escritura: 11 de mayo de 1978. Denominación: "FLIABU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Dr. Eleodoro Lobos 509 piso 5º. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamientos, urbanizaciones y administraciones de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. Capital: $ 500.000 representado por 50.000 acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Minuta Cusmark de Buzio; Vicepresidente: Enrique Carlos Buzio. Directores Titulares: Néstor Alberto Buzio y Hugo Daniel Francisco Buzio; Síndico Titular: Eduardo Osvaldo Madrid; Síndico Suplente: Vicente Vázquez (ambos por 1 año). Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 directores en forma conjunta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.17.7 Nº 86.957 v.17.7.78

N. Marzano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 13|10|76 y 30|11|77 del escribano Rubén José Arismabarreta, a cargo del Registro 142, comparece Nicolás Marzano en su carácter de presidente de N. MARZANO SOCIEDAD ANONIMA, a protocolizar las actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 20|9|76 y 10|11|77 que por unanimidad aprueban la reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, conformada por la I.G.P.J. Nº 0410 del 9|2|78 — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 5.000.000,—, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 del Decreto Ley 19.550. — Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos.

Buenos Aires, julio 4 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370 e.17|7 Nº 87.111 v.17.7.78

Columbia

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en el edicto de publicación de la Reforma de los Estatutos Según escritura del 24|4|78 de COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS", se deslizó un error en la redacción de los arts. 3º y 18º siendo el correcto el que a continuación se transcribe: Artículo 3º, el capital social es de $ 550.000.000, representado por 550.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, totalmente integradas. — 8.402.670, acciones son ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 543.597.330 acciones son ordinarias Clase "B", con derecho a 1 voto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias impusieran determinadas características. — El capital social podrá ser elevado por una asamblea Gral. de accionistas hasta la suma de $ 2.750.000.000. Los aumentos de capital social y|o las emisiones de acciones deberán ser resueltos por una asamblea Gral. de accionistas, elevados a escritura pública, publicados en el Boletín Oficial, comunicados a la Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Superintendencia de Seguros de la Nación, abonándose en cada caso el impuesto pertinente. — Artículo 18º. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de siete miembros titulares y tres suplentes. — Los titulares ejercerán su mandato por el término de 2 años, eligiéndose alternativamente por fracciones de 3 a 4 todos los años y los suplentes serán renovados cada año en su totalidad. — Los unos y los otros pueden ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la elección de Directores la asamblea se ajustará a lo dispuesto por el art. 262 de la Ley 19.550. — Los miembros del directorio, en garantía de su mandato, deberán depositar en la sociedad títulos o acciones de otras compañías cotizables en la Bolsa de Comercio por un valor nominal de $ 10.000 los que quedarán depositados en ese carácter y no podrán ser enajenados hasta transcurridos 3 meses de la terminación del mandato. — E.L.: según escritura del 24|4|78. — Vale.

Buenos Aires, julio 10 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130 e.17.7 Nº 87.114 v.17.7.78

Country Club Los Acantilados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Los Acantilados S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial, inscripta con fecha 23|4|54, bajo el Nº 425, Fº 411, Libro 49, Tomo A, de Contratos Nacionales, con domicilio en Córdoba 947, de Capital Federal y 2) Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, argentino, abogado, 36 años, casado, C.I. Nº 4.723.081, domiciliado en Avenida Santa Fe 1460, 5º piso, de Capital Federal. — Fecha de constitución: 19 de octubre de 1976. — Denominación: COUNTRY CLUB LOS ACANTILADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Santa Fe 1460, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, country club, loteos y fraccionamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. — Financieras. Mediante inversiones de aportes de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Mandatos, Comisiones, Consignaciones y Representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 13.000.000, representado por 1.300.000 acciones Clase A de 5 votos cada una y $ 10, de valor nominal cada una, suscripto por los socios en iguales proporciones. — Directorio: Presidente: Sr. José Farhat — Vicepresidente: Néstor Guillermo Eduardo Lamédica; Directores: Peter Kingston, Aimará Beatriz Farhat de Sánchez Paya, Horacio Eduardo Volca y Ernesto Roque Lamédica. — Duración en el cargo: 2 años. — Fiscalización: Síndico titular: **Dra. Graciela** Inés Calzaretto. — Síndico suplente: Contador Gabriel Jacobo. — Duración en el cargo: 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas; Las suscriptas son ordinarias, al portador Clase A, con derecho a 5 votos. — S.R.: 1976. — Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060 e. 17.7 Nº 87.190 v. 17.7.78

Ficarel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 460 y 339 de fecha 21 de agosto de 1975 y 18 de junio de 1976, la sociedad que a continuación se transcribe, por Asamblea del 31 de Marzo de 1975, resolvió aumentar el capital social en Acciones al Portador y reformar el Estatuto Social, en la forma siguiente: Nombre: La sociedad "Ficarel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en lo sucesivo se denominará: "FICAREL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Andonaegui 1963, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Comerciales: Relacionadas con la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias para la industria automotriz, ya sea metalúrgica o plástica; b) Industrial, mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de máquinas, repuestos o implementos para la industria metalúrgica y plástica, relacionada con el ramo automotriz. — El capital Social es de $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una y dividido en series iguales. — Las acciones serán nominativas o al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente individualmente, o el Vicepresidente juntamente con cualquiera de los otros directores, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entre Líneas: en Acciones al portador — Vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740. e. 17.7 Nº 87.191 v. 17.7.78

Balde de Piedra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 22 de diciembre de 1977 se decidió la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social aumentando el capital de $ 48.000.000.— a $ 78.000.000.—, mediante la emisión de $ 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción. — En consecuencia, el Art. 4º del Estatuto es el siguiente: El capital es de $ 78.000.000.— y se representa con 7.800.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10.— v/n. cada una, con derecho a 5 votos por cada acción. — El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea pertinente hasta la suma de $ 390.000.000. — Sociedad donde se opera la reforma: "BALDE DE PIEDRA SOCIEDAD ANONIMA". — protocolizado el 23 - diciembre - 1977.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370. — e.17.7 Nº 87.122 v.17.7.78

Anli

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Isidoro Pustilnick, argentino, casado, 67 años, abogado, C. I. Nº 475.515; Sergio Pustilnick Colombres, argentino, casado, 34 años, abogado, C. I. 4.253.219, domiciliados en Esmeralda 909, 1º, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 5 de octubre de 1977. — 3) Razón social: ANLI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Esmeralda 909, Cap. Federal. — 5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, construcción, permuta, explotación y administración de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

bienes urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — Arrendamiento y administración de inpara cumplir todos los actos y negomuebles urbanos y rurales y la subdivisión de tierras y su urbanización, así como su forestación y reforestación. — La sociedad goza de plena capacidad legal cios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos $12.000.000.— representado por 1.200.000 acciones de $ 10.— v/n cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 10.— v/n. cada una y con derecho a 5 votos. — 8) Organo de administración: Presidente, Isidoro Pustilnick; vicepresidente, Sergio Pustilnick Colombres; director, Mario H. Bazán; Organo Fiscalizador: síndico titular, Francisco Javier Navas Aguilar: síndico suplente: Carlos Alberto Ruso. — Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por 1 año. — 9) Representación legal: al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.17|7 Nº 87.120 v.17|7|78

Soimet Ascensores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 28 de abril de 1978, los Sres. Nicolás Branco Vrdoljak, argentino, casado, de 45 años, industrial, con L.E. Nº 4.818.847, domiciliado en Dorrego 2079, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., don Walter Rubén González, argentino, casado, de 40 años, industrial, con D.N.I. Nº 4.865.321, domiciliado en Entre Ríos 340, de Banfield, Pcia. de Bs. As.; don Roberto Narciso Lambert, argentino, casado, de 39 años, licenciado en administración de empresas, con L.E. Nº 8.176.744, domiciliado en Beruti 3453, 6º piso, Dto. B, Capital; y don Luis Alberto Carrasco, uruguayo, casado, de 45 años, técnico mecánico, con C. I. Nº 6.704.997, domiciliado en Mariano Acha 982, 5º piso, Dto. 11, Capital, resolvieron protocolizar la sociedad denominada "SOIMET ASCENSORES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Su domicilio es en la calle Tucumán 766, 9º piso, oficina 246, de la Capital Federal. Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribución de mercaderías relativas al ramo de los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas. — Industriales: La fabricación de productos y/o subproductos relativos a la industria de ascensores, escaleras mecánicas y montacargas. — Servicios: Instalación de los productos y/o subproductos que componen un ascensor escalera mecánica y montacargas que se encuentren en uso. — La sociedad solamente realizará las actividades expresamente establecidas en el presente objeto. Por tal motivo las expuestas ut-supra lo son a título taxativo. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su capital es de 4.000.000 de pesos, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un Director quienes actúan en forma indistinta, sin perjuicio de los apoderados que resuelva instituir el directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El directorio quedó así constituido: Presidente: don Roberto Narciso Lambert; Vicepresidente: don Nicolás Branco Vrdoljak; Vicepresidente segundo: Luis Alberto Carrasco; Vocal: Walter Rubén González. — Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto Pastor; Síndico Suplente: Oscar Toletino. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, cinco votos; y las acciones pueden ser al portador o nominativas en el futuro aumento.

Buenos Aires, 11 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890.— e. 17|7 Nº 87.100 v. 17|7|78

Casatex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR REUNION del 31|10|77 escr. del 6|1|78, Escr. Norberto C. Machline. Resolución I.G.P.J. 3.039 del 12|5|78, "Casatex, Sociedad En Comandita por Acciones Aranovich Hermanos y Compañía", se transformó en "Casatex, Sociedad Anónima" de acuerdo a los siguientes estatutos: Denominación CASATEX, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Alsina 1963, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento, explotación y distribución al por mayor de hilados y/o tejidos de algodón, lanas y sintéticos y/o sus mezclas. Explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimientos, métodos, diseños y modelos industriales o artísticos, incluyendo su negociación dentro o fuera del país, relacionadas con las actividades enunciadas. Operaciones de importación y exportación de los productos indicados en el inc. b) y de las materias primas necesarias para dichos procesos industriales. b) Industriales: producción, transformación, manufacturación, procesamiento y elaboración en establecimientos propios o de terceros, de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria textil, fibras textiles naturales, artificiales y sintéticas, su mezclas, hilados en general y materiales plásticos de tejidos, prendas, y otros productos semielaborados con cualesquiera de estas materias primas, sean estas últimas de producción propia o de terceros, explotación de la industria de la tintorería industrial, hilandería, tejeduría, estampería, apresto, acabado y procesamiento final y/o confección de telas de algodón, lanas, sintéticos y sus mezclas y/o cualquier otra materia prima, textil o materiales afines a esta industria. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512. d) Financieras: mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compraventas, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias y Forestales: mediante la explotación, cultivo, forestación en campos propios o de terceros y el desarrollo de tareas agropecuarias y forestales en general. Plazo: 99 años a partir del 3|8|59, fecha de su inscripción primitiva. Capital: $ 12.000.000, representados por 1.200 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10.000, cada una de 1 voto por acción. Administración: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 años. Fiscalización: por un síndico titular por un año. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e. 17|7 Nº 87.115 v. 17|7|78

Profesionales Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Horacio César Servetto argentino, 32 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nº 8.242.772, domiciliado en Edison 1402, Martínez, Pcia. de Bs As.; Enrique Josephs, alemán, 59 años de edad, casado, industrial, C.I. Nº 2.280.490, domiciliado en Serrano 2460, 3º piso, Capital; Isidro Alvarez, argentino, 62 años de edad, comerciante, casado, C.I. número 1.870.475, domiciliado en Rawson 2047, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Marcelo Ernesto Sánchez, argentino, 23 años de edad, soltero, contador, D.N.I. número 10.889.196, domiciliado en Italia 1416, p. b., Martínez, Pcia. de Bs. As. 2) Fechas instrumento de constitución: 12|7|77 y 2|9|77. 3) Por instrumento del 2|9|77 el Sr. Marcelo Ernesto Sánchez, vende, cede y transfiere a favor de los Sres. Enrique Josephs e Isidro Alvarez, en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno, las mil acciones ordinarias y al portador de que es titular y que le pertenecen en exclusiva propiedad, que representan un capital suscripto de diez mil pesos, por el precio total y convenio de dos mil quinientos pesos ($ 2.500. —). 4) Razón Social: PROFESIONALES ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. 5) Domicilio: Av. Alvear 1891, piso 1º, oficina 131, Capital. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: La ejecución de proyectos técnicos e industriales, comerciales, financieros y de organización técnico-administrativa, con ejecución por intermedio de profesionales con título habilitante en la forma legal requerida. Importación y Exportación. Por aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines antedichos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y el pleno ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: $ 100.000. 9) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. Síndicos: Un titular y un suplente por un año. Presidente: Sr. Enrique Josephs. Vicepresidente: Sr. Horacio César Servetto. Director: Sr. Isidro Alvarez. Síndico Titular: Cont. Serafín Armando Cupito. Síndico Suplente: Cont. Antonio Juan Meila. 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente y un Director en forma conjunta. 11) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. 12) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos, clase A y de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.060.— e. 14|7 Nº 87.147 v. 17|7|78

Tres "L"

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Laniado, argentino naturalizado, nacido el 15 de enero de 1906, C. I. 3.201.261, domiciliado en O'Higgins 2120, Capital Federal, Máximo Rolando Laniado, argentino, nacido el 4 de marzo de 1949, C. I. 5.912.633, domiciliado en Dorrego 395, Martínez Pcia. Bs. As. y Diana Laniado de Zeliz, argentina, nacida el 20 de agosto de 1943, CI. 4.734.305, domiciliada en General Urquiza 1279, Cap. Federal, todos casados y comerciantes, por escritura del 12 de mayo de 1978, se constituyó la sociedad "TRES L" S. A. domicilio legal: O'Higgins 2120, Capital Federal: Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, distribución y representación de prendas de vestir e indumentarias para ambos sexos y telas y tejidos en general; b) Industriales; mediante la fabricación y confección de prendas de vestir e indumentarias para ambos sexos y telas y tejidos en general; c) Inmobiliarias; mediante la compra, venta, locación, subdivisión urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; d) Financieras; mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; e) Agropecuarias; Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y haciendas de todo tipo, cultivo, forestaciones y reforestaciones, de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra-venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier clase de operación sobre esos bienes; Capital social es de $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se emitan pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Alberto Laniado; Vice-Presidente: Máximo Rolando Laniado: Director Titular: Diana Laniado de Zeliz: Síndico Titular: Mario Suez; Síndico Suplente: Juan José Dali Yvan; El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.004 del 16 de junio de 1978. — Raspado — comprendidos — realizados — forestaciones — reforestaciones — existentes — Vale.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.17|7 Nº 87.024 v.17|7|78

Preventox

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 372 de fecha 28/11/1977, pasada ante el escribano Carlos Alberto Molino, los señores Alberto Jaime Milovich Amat, argentino, casado, nacido el 18/1/1919, comerciante, con C. I. P. F. Nº 710.983, domiciliado en la calle Garay 4278, Olivos y don Arturo Lindsay Martin, británico, casado, nacido el 7/2/1911, comerciante, C. I. P. F. Nº 937.811, domiciliado en la calle Arenales 2728, Martínez; ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "PREVENTOX S. A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, elaboración y aplicación de material anticorrosivo, destinado a la conservación de maquinarias y automotores, de todo tipo, marca y origen y asimismo de los materiales y materias primas utilizadas en el proceso. — Comercial: Por la importación, exportación, comercialización, distribución, compra-venta al por mayor y menor de bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas, relacionadas con el actividad industrial: — Importación, exportación, compra-venta y reparación total o parcial de maquinarias, de vehículos de todo tipo, nuevos o usados, así como sus repuestos, combustibles, lubricantes y neumáticos de cualquier tipo y marca, explotación de talleres mecánicos y/o estaciones de servicio. — Explotación de patentes de invención y/o marcas nacionales y/o extranjeras. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones de 100 pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en este último caso, en forma conjunta con un director. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Arturo Lindsay Martin; vicepresidente, Alberto Jaime Milovich Amat; director titular, Florencio Joyce Baugh de Martin y órgano fiscalizador: síndico titular, Ana Gerarda Mielke de Carusso; síndico suplente, José Francisco Pescagini. — Resolución I. G. P. J. Nº 0535, de fecha 16/2/1978. — Buenos Aires. — El capital emitido es en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos. — Domicilio de la sociedad, Virrey del Pino 1552, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.660.— e.17|7 Nº 81.758 v.17|7|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Jeannette

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 19 de mayo de 1978, el Sr. Adolfo Feldman en su carácter de socio solidario y juntamente con los señores Sergio Feldman y Marta Rubin en su carácter de socios comanditarios, conformaron y ratificaron del contrato social de "JEANNETTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 1º de octubre de 1968 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de noviembre de 1968, bajo el Nº 3624, al folio 174, del Libro 246 de Contrato Público, como asimismo los actos que se hayan producido, como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tine efecto retroactivo.
Entre Líneas: Por Acciones, Vale.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.930.— e. 17|7 Nº 86.868 v. 17|7|78

Gastón Mascigrande

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública otorgada ante el Escribano José A. Velez Funes Nº 254 de fecha 16 de marzo de 1976 y escritura pública Nº 510 de fecha 11 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, la sociedad "Gastón Mascigrande, Sociedad en Comandita por Acciones", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de junio de 1978, Resolución I. G. P. J. CTA. Nº 0167, se ha dispuesto unánimemente redactar la adecuación del Contrato Social a las disposiciones legales vigentes, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "GASTON MASCIGRANDE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en la calle Arenales 1136. — Segundo: Su duración será de 99 años a partir del 1º de julio de 1967. — Tercera: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: a) Compraventa de bienes inmuebles, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal. b) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos del ramo textil. — c) Industriales: Producción, elaboración, industrialización y transformación en el ramo textil. — d) Financiera: Financiaciones en general, mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a personas; operaciones de descuentos prendarios e hipotecarios y préstamos de toda clase, excepto desarrollar actividades reservadas a sociedades financieras no bancarias. — e) Agrícola-ganadera: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, vitivinícolas y forestales. — Y en general realizar todos los contratos, actos, negocios y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: El Capital Social es de trescientos cincuenta mil pesos, representados por 34.500 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, que corresponden al capital comanditario y $ 5.000 que corresponden al capital comanditado. Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto, suscriptas e integradas de la siguiente manera: 29.500 por el señor Mascigrande y 5.000 por el señor Grasso. — Quinta: El Capital Social podrá aumentarse hasta el quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Sexta: La representación y la administración legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado señor Gastón Mascigrande, quién tendrá el uso de la firma social. — Séptima: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Síndico Titular Dr. León Kohen y como Síndico Suplente el Contador Público Nacional Dr. Horacio Pablo Antonio Briatore, quienes durarán un año en sus mandatos.
Entre Líneas: "y la administración" — "señor Gastón Mascigrande", vale.
Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.160.— e. 17|7 Nº 87.061 v. 17|7|78

Galería City

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 29|12|76, 6|5|77, 5|8|77 y 17|2|78; escribano Roberto C. Porro Teyos; Resolución 0128 del 12|5|78; Francisco José Fonciano Costa, Blanca Rosa Ana Palma de Wuille-Bille, ceden, venden y transfieren a Luis Falak, argentino, soltero; nacido el 9|7|35, comerciante; C. I. 3.590.553, Corrientes 2430. Celia Alicia Tobal, argentina, nacida el 16|6|44, divorciada; L. C. 5.043.260, ama de casa, Cavia 3068. Salomón Sutton Dabbah, argentino; nacido el 12|2|32, comerciante; L. E. 4.508.387, casado, Paraguay 3930; y David Sutton Dabbah, argentino, nacido el 21|1|41, casado; L. E. 4.398.590, comerciante; Quintana 455, el total del capital comanditado que les corresponde en "Galería City", Sociedad en Comandita por Acciones en la suma total de $ 1.000.— y se desvinculan de la sociedad. En este estado, los actuales socios modifican su contrato social de acuerdo a la Ley Nº 19.550, que en adelante queda redactado así: Primero: la sociedad se denomina "GALERIA CITY", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Segundo: los señores Luis Falak, Celia Alicia Tobal, David Sutton Dabbah y Salomón Sutton Dabbah invisten el carácter de socios comanditados y los señores Alberto Horacio Wuille-Bille, Heracio María Pi-rera y Francisco José Matia Costa, asumen el carácter de socios comanditarios. — Tercero: el domicilio legal de la sociedad es en esta Capital, avenida Corrientes 2450, 2º oficina 5 y 6, o donde se instale o traslade en el futuro, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: el plazo de duración es de 50 años a partir del 1º|1|58, es decir, que vence el 31|12|2007. — Quinto: la sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa de toda clase de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, y a la construcción de edificios, todo ello con fines de renta y|o para su venta total o parcial, aun por el sistema de la Ley 13.512. — Sexto: el capital social es de $ 151.000.— de los cuales corresponden al capital comanditado $ 1.000.— totalmente suscriptos e integrados por los socios comanditados por partes iguales, cuyo capital al sólo efecto del quórum en las asambleas se divide en 1.000 cuotas con derecho a 1 voto cada una y pesos 150.000.— corresponden al capital comanditado, dividido en 150.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo en las condiciones que establece el artículo 188 de la ley 19.550 y los socios, salvo que la emisión tuviera un interés especial en interés de la sociedad, podrá ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al que posean, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación, que por 3 días deberá efectuarse en el diario de publicaciones legales. La sociedad podrá recibir en pago que emita, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, derechos, acciones y otros valores de cualquier naturaleza y aunque sean propiedad de los socios. — Séptimo: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros según fije la Asamblea General Ordinaria de socios a la que también corresponde la elección. El o los directores durarán 1 año en sus funciones y pueden ser reelectos. La Asamblea puede también designar suplentes en igual o menor número que los ti-

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

tulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, el cargo de director puede ser ejercido por socio comanditado o tercero. En caso de directorio pluripersonal, los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio pluripersonal funciona con el quórum de la mayoría de sus miembros y decide por mayoría de votos presentes. El directorio unipersonal o colegiado tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Dto. Ley 5.969 de 1963. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al objeto social entre ellos, operar con los Bancos, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estime conveniente. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio, si éste es pluripersonal o por el director mismo, si es unipersonal, en defecto de éstos por la persona que la Asamblea designe. El o los directores deberán depositar en concepto de garantía la suma de $ 1.000.— en la caja social hasta que la Asamblea apruebe su gestión. — Octavo: la fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular designado por la Asamblea General de accionistas, de carácter ordinario, juntamente con 1 suplente, por el término de 3 años, pudiendo ser reelegidos. El síndico titular tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550, será remunerado con imputación a gastos generales y|o ganancias del ejercicio. — Décimo tercero: el ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. En dicha fecha se practicará 1 inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el socio o socios comanditados informarán a los accionistas de los resultados respectivos y proyecto de distribución de dividendos en forma de memoria, análoga a la de las sociedades anónimas. En los balances anuales, los bienes de la sociedad serán amortizados como mínimo con los porcentuales admitidos por la D.G.I. pudiendo hacerse las demás amortizaciones prudenciales que estime necesarios o convenientes la Asamblea de socios.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.290.— e. 17|7 Nº 87.015 v. 17|7|78

Curtis

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Graciela Amalia Frías Cano, 28 años de edad, empleada, argentina, soltera, C.I.P.F. 5.079.007, Sarmiento 517, 2º "B", Capital Federal; y Sara Beatriz Clemente, 57 años de edad, comerciante, argentina, soltera, L. C. Nº 216.846, Pumacahua 1246, Capital Federal. — 2) Estatuto: por escrituras públicas Nº 77 del 10|6|1977 y Nº 1.483 del 6|10|1977. — 3) Denominación: Anterior: CURTIS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Actual: Finarte S.A. Por resolución asamblea unánime de socios del 23|5|77 que aprobó la transformación de la sociedad en comandita por acciones en sociedad anónima. — 4) Domicilio: Sarmiento 517, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Invertir fondos propios y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en la adquisición de acciones, títulos, debentures y demás valores de renta; participar en otras sociedades o empresas de cualquiera de los tipos permitidos por la ley; realizar financiaciones, prestar fianzas, o avalar a título gratuito u oneroso; tomar comisiones o representaciones vinculadas a su objeto. Exclúyense las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, 6) Plazo de duración: 99 años contados desde el 1º|5|1960. — 7) Capital social: $ 20.000.— representado por 20 acciones ordinarias, al portador, de v$n 1.000.— cada una y un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por tres años. Presidente: Graciela Amalia Frías Cano; vicepresidente: Sara Beatriz Clemente; síndicos, por un año; titular: Jacobo Zelzman; suplente: Mario Humberto Azar. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente individualmente, sin perjuicio de lo cual dos directores, actuando conjuntamente, podrán ejercer la misma representación. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o de impedimento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e. 17|7 Nº 86.984 v. 17|7|78

Los Guasuncho

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Socios: Georgina Jocelyn Pelham de Caranci, argentina, naturalizada, casada, 33 años, hacendada. L. C. Nº 10.662.175, Uriburu 792, Beccar, provincia de Buenos Aires; Helios Jorge Caranci, argentino, casado, 58 años, hacendado, L.E. Nº 0.407.257; Elda Herminia Rossini de Caranci, argentina, casada, 57 años, ama de casa, L. C. número 5.835.943; Jorge Luis Vicente Caranci, argentino, casado, 31 años, hacendado, L. E. Nº 4.529.939, domiciliado en Arredondo 2051, Castelar, provincia de Buenos Aires; Helios Alberto Caranci, argentino, casado, 30 años, hacendado, L. E. Nº 4.559.251, Uriburu 792, Beccar, provincia de Buenos Aires; Elvira Susana María Caranci de Brunati, argentina, casada, 27 años, ama de casa, L. C. número 5.815.028, Marqués de Loreto 2006, Castelar, provincia de Buenos Aires; Mónica Guadalupe Caranci de Alfredsson, argentina, casada, 25 años, ama de casa, D.N.I. Nº 10.059.447, Pehuajó 979, Castelar, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 19 de mayo de 1977 - 3) Razón social: "LOS GUASUNCHOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio social: Bulnes 2172, planta baja, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales; cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase y explotación de aserraderos. — 6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— representado por 8.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c.u. y de $ 100 v|n. c|u. o sea $ 800.000 correspondientes al capital comanditario y $ 200.000 correspondientes al capital comanditado, dividido a los fines de la votación en las asambleas en partes de interés de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a un voto. Las acciones que se emitan con motivo de aumento de capital podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción. — 8) Organo de administración: directorio, compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: Jorge Luis Vicente Caranci; vicepresidente: Helios Alberto Caranci; vocal: Elvira Susana María Caranci de Brunati. Miembro suplente: Mónica Guadalupe Caranci de Alfredsson. Síndico titular: Enrique Benjamín Bottinelli; síndico suplente: Adrián Eduardo Villegas. 9) Representación legal: al presidente o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 11) Socios comanditarios: Georgina Jocelyn Pelham de Caranci, suscribe 5.000 acciones; Helios Jorge Caranci, 1.500 acciones; Elda Herminia Rossini de Caranci, 1.500 acciones. 12) Socios solidarios: Jorge Luis Vicente Caranci; Helios Alberto Caranci; Elvira Susana María Caranci de Brunati; Mónica Guadalupe Caranci de Alfredsson; suscriben quinientas partes de interés c|u.

S|T: Susana, María, Vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e. 17|7 Nº 87.121 v. 17|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

RAWCHEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 16 de junio de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "5) Tiene por objeto dedicarse,... exportación de productos y..."

Debe decir. "5) Tiene por objeto dedicarse,... importación y exportación de productos y..."

e. 17|7 Nº 80.576 v. 17|7|78

Agroforestal del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA que fue otorgada el 7 de junio de 1978, número 189, al folio 370 del Registro 46 de Capital Federal se constituyó la sociedad AGROFORESTAL DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo 758 de Capital Federal, socios constituyentes: Juan David, L. E. 4.245.649, argentino, nacido el 8|11|31, casado, Contador Público Nacional, domiciliado calle Veinticinco de Mayo 758, p. b., depto G; Luis Mario Briones, L. E. número 5.770.216, argentino, nacido el 4|12|25, casado, comerciante, domiciliado calle Perú 457, 2º piso, departamento H, y Alfredo Remo Morandini, L. E. 6.042.881, argentino, nacido el 23|12|41, casado, ingeniero, domiciliado calle Canalejas 540, 8º piso, departamento K, todos vecinos de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto la puesta en producción del campo sito en el distrito "La Asunción", departamento Lavalle, provincia de Mendoza, de 1.057 hectáreas, 8 áreas, propiedad que se escriturará a favor de la sociedad antes del día 10 de octubre del corriente año, según el boleto de compraventa celebrado entre el vendedor y los constituyentes de la sociedad con anterioridad a este acto. Los trabajos pertinentes se harán en un todo de acuerdo con el plan de recuperación de tierras áridas confeccionado siguiendo las directivas del Decreto Nacional número 830|78 y que fuera presentado para su aprobación el día 14 de mayo del corriente año, ante el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, filial Mendoza, según disposiciones de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, cuyo plan una vez aprobado, con todas sus modificaciones, agregados y anexos se considerará parte integrante del presente contrato. Para el mejor logro del objeto social, la sociedad no solamente intervendrá en el proceso de producción, sino que también lo hará en el de la comercialización e incluso en el de su eventual industrialización, para cumplir mejor con el espíritu y la letra de la ley que pretende convertir una tierra árida en productiva, mediante una verdadera transformación de la misma. La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de mayo de 1978 y tendrá una duración de veinte años contados a partir de la inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El Capital social se fija en la suma de un millón cincuenta y siete mil ochenta pesos $ 1.057.080 y se divide en ciento cinco mil setecientas ocho (105.708) cuotas de diez pesos cada una. Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad, expresándose la representación legal con la firma conjunta del señor Juan David y la de cualquiera de los otros dos socios indistintamente. La fiscalización de la sociedad será hecha por los tres socios, salvo el caso de haberse dispuesto la designación de un Consejo de Vigilancia. El cierre del ejercicio se efectua el día 30 de abril de cada año, fecha en que se practica el inventario y balance general.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.820.— e. 17|7 Nº 86.898 v. 17|7|78

Distribuidora Liteco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 29|5|78. Escr. Luis Andrés Pietrani, Oscar Daniel Barbalaco, cede, vende y transfiere las 250 cuotas que tiene y le corresponde en DISTRIBUIDORA LITECO S. R. L., a sus con los arts. 5 y 6 los que en adelante y renuncia a su cargo de gerente, desvinculándose de la sociedad. — En este estado los actuales socios, Horacio Fco. Teodorico Cantarella, Horacio A. Cantarella y Mario R. Camera, modifican los arts. 5 y 6 los que en adelante quedan redactados así: Quinta, el capital social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100, cada una suscriptas e integradas conforme al siguiente detalle: Horacio Fco. T. Cantarella, 340 cuotas o sea $ 34.000 Horacio A. Contarella, 335 cuotas o sea $ 33.000 y Mario R. Camera, 330 cuotas o sea $33.000. Los socios han integrado en dinero efectivo la totalidad del capital. Sexta: la sociedad será administrada por los gerentes Horacio Fco. T. Cantarella, Horacio A. Cantarella y Mario R. Camera, cuya remuneración fijarán los socios anualmente en oportunidad de sus reuniones ordinarias. Los gerentes actuando en forma indistinta tendrán la representación legal de la sociedad, a la que obligarán con sus firmas en la forma indicada y en consecuencia, podrán administrar y disponer libremente de los bienes de la sociedad, teniendo a tal fin, todas las facultades necesarias, incluso aquéllas para las cuales la ley exige poder especial conforme al art. 1.881 de Cód. Civil y el art. 9º del decreto ley 5.965|63. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina; Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen convenientes.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 17|7 Nº 86.923 v. 17|7|78

Reforplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Alejandro Rosch, 35 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Emilio Mitre 1329, Martínez, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.064.640, Eduardo José Robic, 34 años, soltero, argentino, químico, domiciliado en Peña 2472, Planta Baja, departamento "C" Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.403.252, y Juan Angel Vidal, 30 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Meléndez y Pelayo 1871, Don Torcuato Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 5.611.552. — Fecha de Constitución: 29 de abril de 1977. — Razón Social: REFORPLAST S. R. L. — Domicilio Social: Peña 2472, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. — Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industrial: mediante la producción, elaboración y manipuleo en cualquiera de sus etapas de materiales plásticos, silicona, resinas y solventes y la producción de todo accesorio relacionado con el móvil industrial. b) Comercial: mediante la importación, exportación, compra-venta, distribución, consignación y representación [illegible] materias primas, materiales, productos elaborados o semielaborados, implementos y accesorios relacionados con la actividad industrial. — Plazo de Duración de la Sociedad: 10 años, a contar del 29 de abril de 1977.

Capital Social: Dos millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, Señores Pedro Alejandro Rosch y Juan Angel Vidal, quienes investirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad y solo podrán ser remplazados por justa causa.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570. e. 17|7 Nº 86.815 v. 17|7|78

M. B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Marcelo Gustavo Berghmans, argentino, casado, nacido el 12 de noviembre de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.019, domiciliado en Senillosa 1015, piso 13 A, Capital Federal y Claudio Arturo Breghmans, argentino, soltero, nacido el 15 de enero de 1953, con Cédula de Identidad Nº 6.788.029 de la Policía Federal, domiciliado en Jean Jaures 942, piso 3º C, Capital Federal, ambos de profesión comerciante, con fecha 18 de octubre de 1977, resolvieron constituir la sociedad M. B., S.R.L., con domicilio en la calle Senillosa 1015, piso 13 A, Capital Federal. Su objeto social es la comercialización de acondicionadores de aire, su instalación y prestación de servicios mecánicos. El Capital social se fija en la suma de pesos un millón trescientos un mil cada una, que han suscripto e integrado los socios de la siguiente manera: El señor Marcelo Gustavo Berghmans un mil doscientas quince cuotas y el señor Claudio Arturo Berghmans ciento treinta y cinco cuotas. La duración de la sociedad será de diez años a contar desde la fecha del presente contrato. La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del señor Marcelo Gustavo Berghmans, quién queda nombrado gerente. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e. 17|7 Nº 86.927 v. 17|7|78

Editorial Hypatia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Alberto José María Azzolini, nacido el 3|3|1938, soltero, argentino, comerciante, C. I. Nº 5.214.112 P.F., domiciliado en Bartolomé Mitre 2406, piso 4º G, Capital Federal y Roberto Ruiz, nacido el 19|9|1940, soltero, argentino, comerciante, C.I. Nº 7.650.440 de la Policía Federal, domiciliado en Bartolomé Mitre 2406, piso 4º 6, Capital Fed. Fecha del Instrumento: 26 de abril de 1978. Razón social: EDITORIAL HYPATIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Bartolomé Mitre 2406, piso 4º 6, Cap. Fed.; Objeto Social: su objeto será la edición, impresión, distribución, compraventa, importación e exportación de libros, revistas y demás publicaciones gráficas. Plazo de duración: 30 años a partir de su constitución. Capital: $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración y Representación Legal: a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 17|7 Nº 87.074 v. 17|7|78

Distri-Rep

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Gastón Sigfrido Fernández Alvariño, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1943, C.I. Nº 4.710.886, comerciante: Evangelina Emilia Horisne de Fernández Alvariño, argentina, casada, nacida el día 8 de setiembre de 1941, C. I. Nº 5.668.782, domiciliados ambos en la calle Pumacahua Nº 22, piso 8º B, Capital Federal, comerciante. Fecha de Constitución: Acto privado de fecha 12 de abril de 1978. Rubro Social: DISTRI-REP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: En la calle Pumacahua Nº 22, piso 8º B, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, y|o consignación de repuestos y|o autopiezas para automóviles, camiones, tractores y vehículos en general. b) Industriales: por la fabricación de autopiezas y|o repuestos para automóviles, camiones, tractores, y vehículos en general. c) Operaciones de Comercio Exterior: por la importación, y|o exportación de autopiezas y|o repuestos para automóviles, camiones tractores, vehículos en general, productos elaborados o semielaborados, materias primas. Pudiendo además realizar todo tipo de operaciones financieras y comerciales vinculadas a los fines sociales. Capital Social: cuatro millones de pesos. Plazo: 99 años a contar del 7 de febrero de 1978. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjunto de ambos socios, quienes a tal efecto revisten el carácter de gerentes. Cierre de Ejercicio: anualmente al 31 de diciembre de cada año. Uso de la firma social, individual. E|Líneas: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e. 17|7 Nº 87.054 v. 17|7|78

Calesita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada en el Registro 197 de Capital, ante la Escribana María Cristina Soriva, el 17 de abril de 1978 y 2 de junio de 1978, al folio 544, se otorgó la cesión de cuotas de la sociedad CALESITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que efectuara la sociedad Inversora Corrientes, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera a León Mancovsky, de las 2.400 cuotas de que era titular y la prórroga del contrato social por Diez años a partir del primero de mayo de 1971. Se modificó el artículo quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Felipe Simón Pérez y León Mancovsky, quienes quedan designados socios gerentes. Se modificó el artículo sexto: El uso de la firma social adoptada, estará a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta. E|L: y 2 de junio de 1978, Vale. S|r: Junio, Vale.

Buenos Aires, 22 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590. — e. 17|7 Nº 87.078 v. 17|7|78

Plásticos J.V.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 18 de Agosto de 1976, ratificado con fecha 24 de Enero de 1978, el señor Bernardo Gustavo Jaeger, argentino, 44 años, casado, ingeniero, LE.: 6.673.432, domiciliado en Gral. Roca 2891 Florida, Vte. López, Prov. de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, de acuerdo al siguiente detalle: Quinientas cuotas al señor Juan Carlos Vairoletto, argentino, 42 años, casado, comerciante, LE. 5.590.204, domiciliado en Manuela Pedraza 1237, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y las Quinientas cuotas restantes al señor Enrique Juan Domingo Snipe, argentino, 30 años, casado, comerciante, LE.: 7.771.934 domiciliado en la calle La Gaceta, Morón, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. por el precio total de pesos Cien Mil. — Actuales integrantes de la sociedad: Juan Carlos Vairoletto, argentino, 42 años, casado, comerciante, LE. 5.590.204, domiciliado en Manuela Pedraza 1237 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, y Enrique Juan Domingo Snipe, argentino, 30 años, casado, comerciante, LE.: 7.771.934, domiciliado en la calle La Gaceta, Moron, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. — Testado con efecto retroactivo al 3 de junio de 1976 — No Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080 e.17|7 Nº 86.906 v.17|7|78

Mansard Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Contrato Privado del 28|4|75, los señores Aarón Resnicoff y Srta. Nora Susana Genis, ceden, venden y transfieren a su consocio Gustavo Daniel Garbulsky, las 2.650 cuotas de $ 10.— cada una por $ 26.500.— y las 2.650 cuotas de $ 10.— cada una, en $ 26.500.—, respectivamente, y se desvinculan de la sociedad "MANSARD ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.17|8 Nº 87.116 v.17|7|78

Movilidad Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Evelina Weil Vda. de Oppenheimer, cede las 10 cuotas que posee en "MOVILIDAD INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos a favor de David Fisch, alemán, separado de hecho sin voluntad de unirse, nacido el 30 de noviembre de 1920, comerciante, que vive en Tronador Nº 1931, C. I. de la Policía Federal número 2.215.823. — El precio de esta cesión es de $ 50.000.— en total, que el cedente recibió de conformidad. — Todo según documento del 17 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.17|7 Nº 87.113 v.17|7|78

Yve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Socios: Yvette Margarita France Beckmann, francesa, divorciada, comerciante, nacida el 2|12|1937, C. I. Nº 5.820.733, domiciliada en Congreso 3446, Capital; Víctor Carlos Alejandro Pichel, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16|2|1944, L. E. Nº 4.435.007, domiciliado en Congreso Nº 3446, Capital. — "YVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Congreso 3446, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, la explotación comercial de la edición, publicación y distribución en todo el país y|o en el exterior de revistas, folletos, libros o cualquier otra forma de publicación. — Plazo de 50 años, a contar del 1º de febrero de 1978. — Capital: Son pesos 750.000.—. — La sociedad será administrada por ambos socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 21 de enero de cada año. — Constituida por acto privado del 17 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.17|7 Nº 87.094 v.17|7|78

Emic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO Privado de fecha 7 de abril de 1978, de la sociedad "EMIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produce: 1º León Friant, poseedor de 2.400 cuotas las cede en su totalidad a Lucas Cristián Pablo José Byttebier, argentino, soltero, comerciante, 48 años. L. E. Nº 4.261.388, domiciliado en Belgrano 615, 8º piso, "C", Capital. — El cedente cede la totalidad de sus cuotas. — 2º) Roberto Juan María Ghislain Moreels, que posee 600 cuotas, cede al mismo señor Byttebier 300 de ellas. — 3º) Aumento de Capital: De $ 300.000 a $ 5.000.000, en 45.000 cuotas de $ 100.— para el señor Byttebier; y, 5.000 cuotas para el señor Moreels.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.17|7 Nº 87.095 v.17|7|78

Mega Magnetronic Ingeniería Electrotécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Katche, casado, 25 años de edad, argentino, comerciante, Gascón 532, Capital Federal, D.N.I. Nº 105.0.314; Juan Carlos Jacky, soltero, 28 años de edad, argentino, comerciante, Juana Azurduy 2837, Capital Federal, D. N. I. Nº 10.152.270; Tomasa Lucrecia Inani, casada, 24 años de edad, argentina, comerciante, Avda. Lib. Gral. San Martín 1875, Vicente López (Bs. As.). L.C. Nº 4.92..112. 2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de junio de 1978. 3) La razón social o denominación: MEGA MAGNETRONIC INGENIERIA ELECTROTECNICA, S.R.L. 4) Domicilio social: Juana Azurduy 2.837, Piso 1º, Depart. 5, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la provisión y montaje de obras civiles de electricidad, telefonía, televisión y sus diseños electrónicos. 6) Plazo de duración: será de dos (2) años a partir del 1º de julio de mil novecientos setenta y ocho. 7) Capital social: Se fija en la suma de doscientos mil pesos Ley 18.188 ($ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben así: Alberto Katche, 6.667 cuotas que representan $ 66.670.— Juan Carlos Jacky, 6.666 cuotas que representan $ 66.660 y Tomasa Lucrecia Inani 6.667 cuotas que representan pesos 66.670, quienes integran el cincuenta por ciento (50 %) en efectivo del capital, comprometiéndose a completarlo en un plazo de seis (6) meses. 8) Organos de administración: La administración y dirección de la sociedad, como el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma conjunta y en calidad de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos socios indistintamente obligan a la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e. 17|7 Nº 86.890 v. 17|7|78

Integral Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnoldo Abel Lasala, argentino, nacido el día cinco de mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, casado, con Libreta de Enrolamiento, matrícula número siete millones seiscientos setenta y un mil novecientos dieciséis, domiciliado en la calle Dr. Honorio Pueyrredón número un mil ciento cuarenta y uno, noveno piso, departamento cincuenta y tres, Capital Federal; Mario César Vargues, argentino, nacido el día veintisiete de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, casado, con domicilio en la calle Canning Nº un mil novecientos setenta y ocho, piso séptimo, departamento número treinta y dos de la Capital Federal y con Documento Nacional de Identidad número cuatro millones seiscientos con mil cincuenta y siete y Angel Jorge Serreno, argentino, nacido el día tres de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, casado, y con domicilio en la calle Arenales número un mil quinientos once, piso veintidós, departamento F-C de la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Contrato de Constitución: diez de mayo de 1978. Razón Social o la denominación: INTEGRAL COLOR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes Nº 5118, de la Capital Federal. Objeto social: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, fabricación, representación, importación, exportación y/o distribución de todo tipo de artículos fotográficos y para la cinematografía, la grabación artística, fotoquímica y fotomecánica. Plazo de duración: El término de duración será de diez años a partir del día primero de enero del año mil novecientos setenta y ocho a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del contrato social. Capital social: Es de novecientos noventa mil pesos ($ 990.000). Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, conjunta y/o alternada, invistiendo, cualquiera de ellos, el carácter de gerente: Fecha de Cierre del Ejercicio anual: El 31 de diciembre de cada año. Enmendado: Fotoquímica. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e. 17|7 Nº 86.814 v. 17|7|78

Pirben Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 30 de marzo de 1978, el señor León Israel Bensusan cede, vende y transfiere a la señora Amelia Rosa Nalvanti de Piraino, argentina, casada, 39 años, comerciante, L.C. Nº 1.799.719, domiciliada en Ugarte 1548 piso 2º, depto. "B", de Olivos, Provincia de Buenos Aires, a quien es otro integrante de la sociedad acepta como nueva socia, las 500 cuotas de $ 1.000.- c/u. de que era titular en "PIRBEN SUR, S.R.L.". — La cesión se efectúa en la suma de $ 500.000.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.- e.17|7 Nº 87.027 v.17|7|78

Edificadora Luis María Campos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 28 de abril de 1978 en la sociedad EDIFICADORA LUIS MARIA CAMPOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA integrada por Italo Pederzoli y Gregorio Miguel Xanthopoulos, se resolvió: el señor Italo Pederzoli cede a favor de Juan Carlos Stefani, argentino, ingeniero civil, viudo, nacido el 8 de marzo de 1930, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.741.194, domiciliado en Arenales 1420, 8º piso, Capital Federal; y de Carlos Alberto Maghone Cáseres, argentino, soltero, nacido el 20 de octubre de 1950, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.672.830 de la Policía Federal, domiciliado en Eduardo Costa Nº 3031, Capital Federal, la cantidad de 250 cuotas en la siguiente proporción 166 al señor Stefani; y 84 al señor Maglione Cáseres, por el precio de 150.000 pesos, que el señor Pederzoli recibe en ese acto; y por otra parte el señor Gregorio Miguel Xanthopoulos cede a favor de José Langman, argentino, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.580.300, domiciliado en Olivos, Pcia. de Buenos Aires, calle Italia 451, nacido el 17 de agosto de 1926, la cantidad de 166 cuotas por el precio de $ 100.000, que el señor Xanthopoulos recibe en ese acto. Asimismo modifican cláusulas tercera y quinta, que quedan de la siguiente manera: Tercera: el capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Stefani: 166 cuotas; Cáseres: 84 cuotas; Langman: 166 cuotas; Xanthopoulos: 84 cuotas. Estos aportes han sido integrados totalmente de acuerdo al balance e inventario que forma parte del mismo. — Quinta: la Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que quedan investidos del cargo de socios gerentes. — Tendrán el uso de la firma social y podrán obligar a la sociedad únicamente con la firma conjunta de los socios Xanthopoulos, Langman y Stefani, precedidos del sello social, quedando facultados que obliguen a la sociedad, incluidos la representación de la misma ante los organismos administrativos, bancos oficiales, nacionales y provinciales, públicos y privados, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, efectuar toda clase de operaciones de crédito y cualquier otro acto, ya que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, y cualquier otro acto que sea beneficioso al objeto social. — Se aclara que obligan a la sociedad la firma conjunta de por lo menos dos socios, incluyendo al socio gerente, señor Cáseres. — De acuerdo a lo prescripto por el art. 1277 del Código Civil, la señora Mirta Yolanda Bologuesi de Xanthopoulos, Libreta Cívica Nº 670.277 presta su consentimiento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.- e.17|7 Nº 87.032 v.17|7|78

Monina y Yoyi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 14 de junio de 1978 el señor Luis Justo Ortega, C. I. 3.815.344 de la Policía Federal, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1937 comerciante, domiciliado en Gorriti 4950 Capital, cede, vende, y transfiere a favor de los señores Jorge Aníbal Barberis, L. E. Nº 273.798, argentino casado, comerciante, nacido, el 21 de marzo de 1916 domiciliado en Cramer 3993 Capital y Rolando Alberto Gorti, C. I. 3.595.230 de la Policía Federal, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1936 comerciante, domiciliado en Paraguay 3571 Capital, por partes iguales, sus seiscientas cuotas de capital de diez pesos cada una, que posee en la sociedad "MONINA Y YOYI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150 e.17|7 Nº 86.952 v.17|7|78

Curtilán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 5 de abril de 1977, los socios de Curtilán, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social, en virtud de lo cual, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Rafael Jakubowicz, Noemí Liliana Fisman e Isabel Rosenrauch de Jakubowicz, quienes quedan designados gerentes con las más amplias facultades de acuerdo con lo que dispone la Ley Nº 19.550, que desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa, siendo requisito necesario para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con utilización de los sellos sociales. — Artículo sexto: A cada cuota de capital social le corresponderá un voto. El cambio de objeto, prórroga, fusión, transformación y toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios solo podrá resolverse por unanimidad de votos. Asimismo se asentarán en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, las asignaciones que se dispongan para los socios gerentes, las distribuciones y asignaciones de funciones. Que por exhorto librado por el Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Nº 2, a cargo del Dr. Héctor José Simonet, en autos "Jakubowicz, Rafael y otra s/Divorcio por mutuo consentimiento", se ha solicitado se proceda a inscribir, respecto de la sociedad CURTILAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la adjudicación a favor de don Rafael Jakubowicz de las tres mil cuatrocientas (3.400) cuotas que posee en la referida sociedad, con más las tres mil trescientas (3.300) cuotas que poseía doña Noemí Liliana Fisman, que también le fueran adjudicadas al Sr. Rafael Jakubowicz, conforme convenio entre ambos y que fuera homologado por ese Tribunal con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. En consecuencia se ha adjudicado a don Rafael Jakubowicz la cantidad de seis mil setecientas (6.700) cuotas del capital social de la mencionada sociedad. Que por instrumento privado de fecha 14 de junio de 1978, los socios de Curtilán, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Rafael Jakubowicz e Isabel Rosenrauch de Jakubowicz, han resuelto modificar los artículos quinto y sexto del contrato social en los siguientes términos: Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Rafael Jakubowicz, quien queda designado gerente con las más amplias facultades de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quien desempeñará el cargo durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — Artículo sexto: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. El cambio de objeto, prórroga, fusión, transformación, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios solo podrá resolverse por unanimidad de votos. Asimismo se asentarán en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación y la asignación que se disponga para el socio gerente. — Lo testado entre "funciones" y "que". No vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e. 17|7 Nº 87.076 v. 17|7|78

Muebles Mazunik y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO Privado de fecha 8 de mayo de 1978, los socios: Pedro José Mazunik y Juan Mazunik, de la sociedad MUEBLES MAZUNIK Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren a favor del señor Pedro Mazunik, de 44 años de edad, paraguayo, casado, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2122, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº 4.306.210, las veinte mil cuotas de capital cada uno, que poseen en la sociedad, o sea un total de cuarenta mil cuotas, por la suma de $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos). — Se modifica la cláusula quinta del contrato original que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores: José Carlos Mazunik y Pedro Mazunik, indistintamente en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la razón social.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.17|7 Nº 87.045 v.17|7|78

Tac-Arquitectos Constructores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 8 de mayo de 1978, ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, Dr. Roberto J. Rodríguez Elesgaray, Juan Carlos Rivara, poseedor de 4.000 cuotas de la sociedad "TAC ARQUITECTOS CONSTRUCTORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las cede en su totalidad a su consocio Sr. Norberto Jorge Calvo. Por otra escritura de fecha 8 de mayo de 1978 que pasó ante el mismo escribano, Norberto Jorge Calvo, cede a su consocio Sr. Horacio Pedro González, 2.000 cuotas; como consecuencia de las cesiones el capital de $ 1.200.000, dividido en cuotas de $ 100.— cada una queda integrado por Horacio Pedro González, 6.000 cuotas y las 6.000 restantes por Norberto Jorge Calvo. — Sobrerraspado: Carlos González. Vale. — S/r.: "Julio". Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.750.— e.17|7 Nº 87.056 v.17|7|78

Mance y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMO COMPLEMENTO del edicto publicado en el Boletín Oficial del 8|11|1977, comunícase que en escrito presentado en el Registro Público de Comercio, los socios componentes de "MANCE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron la Cláusula Cuarta del Contrato Social, conforme al siguiente nuevo texto: "Cláusula Cuarta: El capital social se ha fijado en la suma de cuatro millones de pesos Ley Nº 18.188, dividido en cuatrocientas mil cuotas de diez pesos cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por los socios, como sigue: Don Mateo Mance, la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientas ochenta cuotas de diez pesos cada una; doña Elena Ladesic de Mance, la cantidad de ciento diez mil cuarenta cuotas de diez pesos; don Emilio o Milán Mance, treinta y seis mil seiscientas cuarenta cuotas de diez pesos; Nicolás Mance, treinta y seis mil seiscientas cuarenta cuotas de diez pesos; Luciano Germano Iezzi, cuarenta mil cuotas de diez pesos; Jorge Fernandez, cuarenta mil cuotas de diez pesos, Blas José Di Renzo, cuarenta mil cuotas de diez pesos, y Eduardo Dentice, cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Dicho capital se halla integrado en materias primas, mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias, herramientas dinero en efectivo en todo de acuerdo con el balance general practicado para este acto".

Buenos Aires 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.17|7 Nº 87.042 v.17|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: El señor Samuel Polite, en su carácter de socio comanditado y los señores Moisés Nemas y Eduardo Jorge Urman, en sus caracteres de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "CLASU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado por escritura de fecha 20 de abril de 1965, inscripta el 12 de mayo de 1965 bajo el número 357 al folio 310 del Libro 239 de Contratos Públicos y sus modificaciones, según escritura del 7 de octubre de 1965, inscripta el 15 de marzo de 1966 bajo el número 262 folio 94 del Libro 241 de Contratos Públicos y escritura de fecha 17 de julio de 1968 inscripta el 31 de julio de 1968 bajo el número 2299, folio 475, Libro 244 de Contratos Públicos; como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia de los mismos, habiendo la señora jueza ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — La confirmación y ratificación se otorgaron por escritura de fecha 10 de junio de 1978, pasada ante la escribana de la Capital Federal, doña Gloria Nelly Pérez de Koza, al folio 1560 bajo el número 533 del Registro 90 de su adscripción.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.17|7 Nº 87.545 v.17|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 14 de julio de 1977, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de herederos dictada en autos: "Calviño Ramiro su sucesión", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, por la cual las cuotas que el causante tenía en "CALVIÑO HERMANOS S. R. L." han sido adjudicadas a sus herederos Marta del Carmen, Graciela Esther Diana Calviño y Grisolia, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a la cónyuge supérstite doña María Esther Grisolia de Calviño.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.17|7 Nº 87.330 v.17|7|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a don Arturo Bustelo Fernández en la sociedad "ARIZONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos, señores Arturo Carlos Bustelo, Juan Alberto Bustelo y Ana María Bustelo de Botto, a razón de 500 cuotas para cada uno de diez pesos cara una según declaratoria de herederos dictada con fecha 3 de marzo de 1978, en los autos caratulados "Bustelo Fernández, Arturo s/Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34 y presentada para su inscripción con fecha 3 de julio de 1978.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.17|7 Nº 87.622 v.17|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Ginebra 3943, Capital, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.400.— e.17|7 Nº 87.343 v.18|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don CELESTINO SANTIAGO GALLARDO, por el término de seis meses en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley Nº 15.394, a los efectos de que comparezca en los autos caratulados "Gallardo, Celestino Santiago s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses a una vez por mes durante este lapso.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 2.250.— e.27|1 Nº 59.830 v.27|1|78
$ 2.250.— e.4|4 Nº 68.175 v.4|4|78
$ 2.250.— e.8|5 Nº 74.809 v.8|5|78
$ 2.250.— e.9|6 Nº 80.791 v.9|6|78
$ 3.600.— e.17|7 Nº 87.522 v.17|7|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA MACEIRA DE VAZQUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Diego N. Quirno, secretario.

$ 2.500.— e.17|7 Nº 82.963 v.19|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|6|78.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a doña MARIA o MIRIAM M. COHEN a estar a derecho en autos: "Castro, María Esther y otras c|Cohen, Aaron s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 87.502 v.18|7|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por seis meses a don JUAN TEOFILO GUZMAN a presentarse en autos "Guzmán, Juan Teófilo s| presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses, un día por mes.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 1.000.— e.24|5 Nº 77.978 v.24|5|78
$ 1.000.— e.14|6 Nº 81.670 v.14|6|78
$ 1.600.— e.17|7 Nº 87.352 v.17|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, hace saber por dos días: que en los autos "S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. s|quiebra", el Liquidador Judicial ha presentado el segundo proyecto parcial de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar oposición dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 87.364 v.18|7|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, sito en Diagonal Norte 1211, piso 7º, hace saber que en los autos "CAR BEL AUTOMOTORES S.R.L. s|concurso preventivo", se ha dispuesto señalar el día 8 de setiembre de 1978, como término en el cual los acreedores deberán presentarse al Síndico a verificar sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo se fija el día 22 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta en que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — El síndico ante quien deberán verificarse los créditos es la Dra. Silvia Muradian, con domicilio en la calle Sanabria 3461, planta baja, B, Capital. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 12 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.000.— e.17|7 Nº 87.355 v.21|7|78

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, que en los autos "EL 11 DE BALLESTER S.C.A. s|quiebra", se decretó la clausura de los procedimientos por falta de activo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 233 y 234 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.17|7 Nº 4.091 v.17|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a BLUMENSTEIN y ZELENER; LAZARO ZELENER; ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN y ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, LAZARO ZELENER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD COLECTIVA, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en autos: "Suaya, Carlos c|Maroni, Heriberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 7.200.— e.17|7 Nº 87.561 v.18|7|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PYN-PROYECTOS Y MONTAJES S. A. C. C. I. F. F. A. y M.", con domicilio en Esmeralda 320, piso 3º, Capital Federal. — Fíjase el día 1º de setiembre de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador, Hemberto Prados, con domicilio en Córdoba 1233, piso 8º, "A". — Señálase el día 3 de noviembre de 1978 a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores la que se realizará, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 22.000.— e.17|7 Nº 87.353 v.21|7|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día, que en los autos caratulados: "COLUCCIO E HIJOS S.A.C.I.F.I. s|quiebra, incidente de calificación de conducta" (Expediente número 1.513), se calificó la conducta de la fallida y sus ex socios y directores Mario Luciano Coluccio, Marcelo Coluccio, Vicente Coluccio y Rodolfo Coluccio y de la síndica de la sociedad, señora Norma Calzaretta de Plaza, como culpable —incs. 3 y 5 del art. 236, Ley Nº 19.551— y fraudulenta —incs. 4 y 11 del art. 236, ley ídem—.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.17|7 Nº 4.092 v.17|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos caratulados: "JOSE MARIA ORIOLO S.R.L. s|quiebra" ha sido designado síndico al contador Simón Walsberg, con domicilio en la calle Paraná 567, p. 2º, ofs. 203|4. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.17|7 Nº 4.093 v.17|7|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a ALBERTO JUAN REMBADO para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Finamérica, Compañía Financiera S.A. c|Rembado, Alberto Juan s|ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de silencio o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 87.523 v.17|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Dr. Eduardo D. Craviotto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en el juicio seguido por "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c|A. MAGRINI y CIA. S.R.L., SANTOS AGUSTIN VETTORE y ORLANDO JUAN GUARDIA sobre cobro ejecutivo de pesos", se ha decretado la prohibición de innovar respecto de los bienes embargados en autos que se detallan seguidamente y con referencia a la constitución de los derechos reales de usufructo, uso y servidumbre, así como también la prohibición de contratar, en relación a la locación, respecto de dichos bienes: Dos inmuebles ubicados en el pueblo "Las Higueras", contiguos a la estación del del mismo nombre, Pedanía, Departamento Río Cuarto, a saber: Solar determinado con el Nº 1, el cual es parte del lote 10, de la manzana "A"; con una superficie de 3.560 mts. 30 decímetros cuadrados, y solar designado con el Nº 3, que es parte del lote 10, de la manzana "A", con una superficie de 3.583 mts. 40 decímetros cuadrados, inscriptos ambos inmuebles en el Registro General de Propiedades de la Ciudad de Córdoba en el Protocolo de Dominio bajo el Nº 26.173, folio 35.793, tomo 144, con fecha 3|10|1968. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Alicia Silvia Mariani, secretaria.

e.17|7 Nº 4.094 v.18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	P. G. De Gatzke	27|6|78	VICENTE BRUSCO	17|7	19|7|78	86.801	4.000
2	3	G. E. Toledo	27|6|78	JOSE SANTOS	17|7	19|7|78	86.888	4.000
2	4	H. R. Granero	4|7|78	ANGELICA URSULA FILARDI DE CIOCARELLI	17|7	19|7|78	86.826	4.000
2	3	G. E. Toledo	24|5|78	JULIO MAURICIO GINESTE	17|7	19|7|78	86.808	4.000
2	3	G. E. Toledo	10|7|78	JEREMIAS o GEREMIAS HECTOR MATERA	17|7	19|7|78	86.934	4.000
3	6	Lisandro J. Arece	4|7|78	ISAAC CHURULNEC	17|7	19|7|78	86.912	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|9|77	José Logares	17|7	19|7|78	86.868	4.000
3	5	Ester Riesel	16|6|78	ALBERTO Y CLEMENTE SABARIS	17|7	19|7|78	86.864	4.000
3	6	Lisandro J. Arece	6|6|78	MIGUEL ARCANGEL COLABELLA	17|7	19|7|78	86.901	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|6|78	PEDRO GRIJALBA	17|7	19|7|78	86.866	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|78	MARIA IACONA DE GAGLIANO	17|7	19|7|78	86.989	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29|7|77	Rafaela Ponce de Burlando	17|7	19|7|78	86.990	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	5|7|78	Raúl REPETTO	17|7	19|7|78	86.817	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	7|7|78	DORA NASIELSKI DE MASLO	17|7	19|7|78	86.808	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|78	MARIA MANUELA GARCIA DE RODRIGUEZ	17|7	19|7|78	86.819	4.000
10	19	Martín J. Durand	30|6|78	HILARIO ARTURO SANCHEZ	17|7	19|7|78	86.829	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|6|78	Rampón Burki	17|7	19|7|78	86.928	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|6|78	DIEGO ARAUZ	17|7	19|7|78	86.918	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizoay	9|6|78	ELISA EMEDEA MARINA POMPE DE GUZZINI	17|7	19|7|78	86.896	4.000
13	25	F. Posse Saguier	5|7|78	JUAN CARLOS GOMEZ RAGGIO	17|7	19|7|78	86.834	4.000
14	27	José Luis Caruso	10|7|78	ANGEL LAUDANI	17|7	19|7|78	86.825	4.000
15	29	José E. Russo	4|7|78	MARIA RUIZ de NOVAS	17|7	19|7|78	86.887	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|7|78	Esteban Adolfo Botto	17|7	19|7|78	86.966	4.000
16	31	L. Pedro Fasanelli	12|12|77	EVASIO LUIS PIOVERA	17|7	19|7|78	86.818	4.000
18	36	M. Isabel Millán	4|7|78	RICARDO ENRIQUE GONZALEZ	17|7	19|7|78	86.795	4.000
19	37	E. Di Nuzzolese	4|7|78	MARIA FRANCISCA DESUALDI DE DI RANNI	17|7	19|7|78	86.974	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	3|7|78	MARIA KALIROFF de FELDMAN	17|7	19|7|78	86.759	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|78	TOMASA GRANDE	17|7	19|7|78	86.884	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|6|78	LEONORA ECHEVERRIA IDARRETA	17|7	19|7|78	86.831	4.000
22	44	César A. Pescia	24|8|77	EDUARDO SCIARRETTA	17|7	19|7|78	86.892	4.000
23	46	P. G. De Igarzábal	7|7|78	RITA MILAN DE BEVILACQUA	17|7	19|7|78	86.802	4.000
23	45	A. M. Beneventano	16|6|78	ROSARIO IBARLUCEA de CHAVES	17|7	19|7|78	86.891	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4|7|78	GINES MURCIA Y DORA ESTHER FERRARI	17|7	19|7|78	86.959	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28|6|78	IGNACIO RAMON GARCIA	17|7	19|7|78	86.892	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|6|78	Peregrina NAVEIRO de VAZQUEZ	17|7	19|7|78	86.896	4.000
30	59	Luis José Carballido	22|6|78	JOSE DOAMO	17|7	19|7|78	86.986	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|6|78	LUNA BAVARO Y PASCUAL GAMMETTA	17|7	19|7|78	86.830	4.000

e.17|7 Nº 990 v.19|7|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
33	169	Roberto E. Hornos	16|6|78	Asunción Claro AGUIRRE	30	Estafa Nº 1786
30	109	Carlos Alberto Dana	22|5|78	NORBERTO ALONSO	30	Estafa
34	164	Jorge Horacio Petruch	29|6|78	LUIS GARCIA	5	Cómplice primario de hurto simple
30	109	Carlos Alberto Dana	28|6|78	AMELIO SISCO	30	Encubrimiento de robo
30	109	Carlos Alberto Dana	3|7|78	Francisco Victor Hurtado	30	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	23|6|78	Eusebio Salvador Mosqueira	30	Hurto
28	142	Armando Chamot	27|6|78	Miguel Angel Paúl o Pauls	5	Robo
28	142	Armando Chamot	27|6|78	Carlos Alberto FERNANDEZ	5	Evasión
27	124	Eduardo Moumdjian	29|6|78	Victor Miguel POLISELLO	30	Tentativa de hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	30|6|78	SAVERIO EMILIO CARUSO	30	Inf. Ley 13.944
26	155	María Cristina Guatelli	22|6|78	RICARDO HECTOR VILLALBA	30	Homicidio y hurto
26	145	Vicente A. Cisneros	30|6|78	HECTOR RICARDO BENAVIDEZ	5	Inf. a la ley de estupefacientes Nº 20.771 - causa 14.287
24	112	Néstor Luis Biondi	30|6|78	CARLOS ALBERTO LAVERA	5	Defraudación y uso de documento falso
5	114	Martín García Santillán	30|6|78	Oscar Alberto SCORSA	30	Tentativa de violación
10	130	Miguel Angel Macchi	19|6|78	RITO CARBALLO	5	Hurto
12	137	Jorge Alejandro Rocha	18|5|78	Manuel Martín CONTRERAS	30	Robos reiterados
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	30|6|78	JAIME SEGUNDO MORAGUEZ	5	Atentado a la autoridad
19	157	Roberto Raúl Daray	30|6|78	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	NORBERTO RAUL HEREDIA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JOSE VIEGAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	HECTOR LUIS BUCCI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	CARLOS RENE SDGUIN	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	HAROLDO JUAN OLCESE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	GEWNDOLINE MAY SEGUIN DE SOUZA GUISE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALBERTO GABRIEL PADILLA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	LUIS HARDOY	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	LUIS GERMAN ALTEGELT	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JUAN PABLO FARLET	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	PEDRO CAMPBELL TOWERS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALFREDO PALLAS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	JUAN GERARDO ARRUPE	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	MAURICIO LAMARCA	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ROBERTO AMADEO ROGGERO	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	OSVALDO LUIS VIS	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ALFREDO MANUEL ZAMBONETTI	5	Quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	27|6|78	ENRIQUE E. GOMEZ	5	Quiebra
17	153	Roque Adalberto Galeano	21|6|78	RAFAEL LIONTI	30	Hurto
21	165	Luis H. Di Renzi	6|7|78	DEL PILAR GOMEZ	5	Hurto reiterado de automotor
20	162	Juan C. Rodriguez	28|6|78	HUGO CAPUTO	30	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	30|6|78	DIAZ MUÑOZ, Luis Carmen	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|78	María Rosa Rosas de Britos	30	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	9|6|78	JOSE DA SILVA	5	Abuso deshonesto

e.17|7 Nº 165 v.21|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "PONTORIERO, PABLO A. c|SCOPPA, ERNESTO, s|Sumario", Expte. número 23.180, que los martilleros Leal Montello y Leonardo Chiappetti, rematarán el día jueves 20 de julio de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, un inmueble sito en esta Capital Federal, Avda. García del Río 3044|46|48, entre Zapiola y Gral. Conesa, compuesto de amplio local para negocio, escritorio, baño, patio y terraza. Se entregará desocupado. Edif. en una fración de terreno señalada con la letra "b", la que es parte del lote 3, de la manz. 137, que mide: 8,66 m de fte. al N.O.; 8,66 m en el contrafrente al S.E.; 24,15 m y 21,15 m en sus costados S.O. y N.E. respectivamente, y según mensura mide: 8,721 m de fte.; 8,94 m en su contrafrente; 25,74 m y 23,03 m en sus costados S.O. y N.E. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 43, Manz. 114, Parcela 5. Base $ 1.482.846. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. Acto seguido, sin base y al contado, 5.309 latas para contener galletitas, que se encuentran en el mismo local. Comisión 10 %, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal. Los bienes se exhibirán los días 17, 18 y 19 de julio de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 27.600.— e. 17|7 Nº 87.438 v. 19|7|78

N° 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ, ARMANDO ENRIQUE c|LABARBA, JORGE ENRIQUE y otros, s|Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 52.441), que el martillero Luis Antonio Mercado rematará el día 21 de julio de 1978, a las 11.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, sobre la calle Juan A. Mazza entre Manuelita Rosas y Rioja, Parcela 26 de la manzana 130, de 8,66 m de frente por 20,36 m de fondo; superficie 176,32 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C, Manz. 130, Parcela 26; inscripto el dominio el 10|2|77 bajo el Nº 186, del Partido de San Isidro, Zona V. Según informa el martillero a fs. 39, sobre el lote se encuentra instalada una casilla prefabricada de dos habitaciones, y en material a medio construir se encuentra el baño, la cocina y un cuarto, que en conjunto hacen un largo de 8 m por 2 m, aproximadamente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y según cláusula 12a. del mutuo el accionado está obligado a desocuparlo. Visitas: todos los días de 11 a 18 horas. Base: $ 841.080. Seña 25 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 24.000.— e. 17|7 Nº 87.394 v. 19|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "MANGIATERRA, REYNALDO JOSE c|COOPERATIVA PERIODISTICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LTDA. s|Ejec.", Expte. Nº 38.613, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 21 de julio de 1978, a las 16 horas, en Yerbal 2110, donde se exhibe todos los días de 9 a 12 hs., una cámara 35 mm Ariflex Nº B 6074 Parasol fuelle; una lente Karl Zeiss 32 mm F.1.2. Nº 1793135; una lente Karl Zeiss 50 mm F.1.2. Nº 1836410; una lente Karl Zeiss 85 mm F.1.2. Nº 1129153, todo ello en una valija para cámara Nº 7984; un apoya hombro para cámara Nº 870907. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 10.400.— e. 17|7 Nº 87.505 v. 18|7|78

N° 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día, en los autos: "ROMISAN S.A.I.C. s|Quiebra" Expte. Nº 35.109, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 17 de julio de 1978, a las 10 horas, en la calle General Hornos Nº 47, donde también se exhibe el bien a subastarse. Una moto furgón marca Siambretta, sin número visible y en el estado en que se encuentra, exhibiendo el bien en dicho lugar los días hábiles de 9 a 12 horas. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 87.528 v. 17|7|78

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en los autos: "ROSENBERG, ALEJANDRO c|ABRUZZESE, JORGE s|Ejecutivo" Expte. Nº 3.906, que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 19 de julio de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 televisor portátil marca Philco Ford, modelo Courier, con 4 controles y selector de canales al frente, con gabinete de plástico color gris claro, Nº 20503; 1 tocadiscos de mesa marca Ken Brown modelo AX-IO Sonomatic Nº 26243, con cambiador automático de 4 velocidades de la misma marca, con dos baffles acoplados sin marca visible, funcionando; 1 turbo circulador Distrilux modelo Super de Lujo con un control, gabinete de plástico color gris, sin número visible, funcionando; 1 modular de madera veteada lustrada, con tres cajones, en su parte central, una vitrina con su frente volcable, con ocho puertas corredizas y cinco estantes, de 2,20 m de largo por 1,85 m de alto y 0,40 m de profundidad; todos en el estado en que se encuentran. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 12.000.— e. 17|7 Nº 87.464 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del juez doctor Alberto R. Dibar, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|IRIART, ANA MARIA y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 209.444, que el martillero Luis María Varela rematará el día 21 de julio de 1978, a las 11 horas, en el local de Av. Cabildo 3775, de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, año 1976, motor Nº 128 A 038-2102061 de 63 CV, chasis carrocería Nº 128A-1613939, patente Nº C-761150, en el estado en que se encuentra, chocado con raspaduras y abolladuras frontales. — Base: $ 1.014.362 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega del bien, previo pago total. — Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.— e. 17|7 Nº 87.386 v. 18|7|78

N° 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en autos: "GHAZAROSSIAN NAZARIO c| RAUL LUIS REYNOSO S.A. s|ejec. prendaria, Expte. Nº 30.306|77, que el martillero César J. Zaidelis, rematará el 28 de julio de 1978, a las 10.30 horas, en el local, calle Talcahuano Nº 479, Capital, lo siguiente: una máquina peletera marca Necchi Nº 902-155 completamente equipada y funcionando para confeccionar y armar prendas de cuero; una máquina peletera marca Oster Nº 75.833 completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Oster número 79.314 completamente equipada y en perfecto funcionamiento, una máquina peletera marca Mitsubishi DP 327 Nº N-512250 completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Mitsubishi DB 327 Nº N-056856 tipo M completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Mitsubishi DB 121 N A-148182 tipo M completamente equipada y funcionando; una máquina peletera marca Necchi Nº 1.902.155 (en desuso); una máquina peletera marca "Consew" Nº E-43129 (en desuso), dejándose aclarado que todas las máquinas se utilizan para confeccionar y armar prendas de cuero y, conforme al acta de secuestro corresponden las siguientes aclaraciones: a la 1ra. modelo 902-155. Nº 902-0004329 con motor marca Motormech Nº 168.603; la 2da. y 3ra., son máquinas manuales de razar; la 4ta. es marca Mitsubishi modelo DB 327 Nº 089.643 con motor Motormech Nº N-512250; la 5ta. es marca Mitsubishi modelo DB 327 Nº 083.163 con motor Motormech Nº N-056.856; la 6ta., es marca Mitsubishi modelo DB 121 N-175.767 con motor Motormech número A-148.782; la 7ma., es marca Necchi (en desuso) es modelo 902155 Nº 902-0003257 con mesada sin motor; y la 8va. es sin mesada ni motor. — Venta en block, al contado y al mejor postor, con Base de $a. 2.821.302. — Comisión: 10 % en efectivo. — Los bienes se exhibirán en la calle Paraguay Nº 3132, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, y serán entregados conforme al artículo 565 del Código Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 24.000.— e. 17|7 Nº 87.565 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en los autos "DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES c|CAMPANA METAL S.A.C.I.C.I.F., Expte. Nº Leg. C, que el martillero señor Servando García Casabal rematará el jueves 27 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en la ciudad de Campana, Provincia de Bs. As., calle Hipólito Yrigoyen Nº 634 al 642, compuesta de un galpón de material con techo de chapa de cinc, de 400 mts. cubiertos aproximadamente con dos oficinas de material en la parte alta, baño en el mismo sector y otro en el galpón. Entrada para camiones, edificado sobre los lotes designados con los números 7, 8, 16, 17 y 18 de la manzana 87, Circ. 1, Secc. A. — Desocupados. — Base: $ 5.056.080. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Al contado. — La propiedad puede visitarse de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el Sellado de Ley Nº 18.524, 5 o/oo. — Todo en dinero en efectivo. La propiedad se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Informes: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel.: 45-3797 y|o en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — María Cristina, Iribarne, secretaria.

$ 25.200.— e. 17|7 Nº 87.529 v. 19|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 (dos), Secretaría Nº 4 (cuatro), cita y emplaza por quince días a herederos de don JULIO LAURENT, a efectos de comparecer a estar a derecho en los autos: "Casajus, Pedro Cayetano y otros c|Laurent, Julio s|ordinario (usucapión)", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 7.200.— e. 14|7 Nº 86.760 v. 18|7|78

N° 11

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a TRAPALCO S.A.A.G.F.C. e I., a RODOLFO BOLDORINI y a PEDRO FILIPCIC para que, dentro de 10 días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Bernardini, Antonio y otra c|Trapalco S.A. s.escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 6.400.— e. 14|7 Nº 87.264 v. 17|7|78

N° 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725, inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: MARGARITA MARTINEZ DE LACAVALLA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.— e.13|7 Nº 84.248 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30,6 al 4|7|78.

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO PIVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 2.500.— e.13|7 Nº 83.976 v.17|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido involuntariamente el número de Recibo en las ediciones del 30 de junio al 4 de julio de 1978 del Boletín Oficial.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA GOLFFITO VDA. de BORDIGNON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 2.500.— e.13|7 Nº 85.473 v.17|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|7|78.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO SGRINIERI y MARIA BENITA GARCIA GOMEZ DE SGRINIERI. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 2.500.— e. 14|7 Nº 84.060 v. 18|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de AHMED HASSEN SAER en autos: "Figueroa, Leonor s|sucesión", por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 4.000.— e. 14|7 Nº 86.765 v. 18|7|78

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMAD SLAME, en los autos: "Slame, Mohamad s|sucesión". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 4.000.— e. 14|7 Nº 86.764 v. 18|7|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
$ 2.500.— e. 14|7 Nº 84.051 v. 18|7|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 37.500.- e.28|6 Nº 84.183 v.19|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s|Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther Paris. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6)Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e.5|7 Nº 85.156 v.25|7|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días la quiebra de ALAPONT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Síndico: José Manuel Sabater, con domicilio en la calle Alsina 1418, piso 5º. Fíjase el plazo hasta el 18 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de octubre y 13 de noviembre de 1978, respectivamente, y señálase, para el caso que corresponda, la audiencia el día 5 de diciembre de 1978, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores. Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 14|7 Nº 4.083 v. 20|7|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CABRERA, FELIX RAMON". Síndico: Héctor V. Llera, con domicilio en Del Carmen 739, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 18 de setiembre de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes (art. 13, incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). Intímase al fallido para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se prohíbe la salida del país del fallido sin previa autorización del Juzgado; art. 107 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 14|7 Nº 4.084 v. 20|7|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. que la reunión de acreedores de la fallida se celebrará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, la que se celebrará en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 18.000.— e.13|7 Nº 86.976 v.20|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos: "PEQUEÑO ARAUJO, HECTOR E. s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo nominativo transferible cuyos datos son: 1) depósito recibido por el Banco de Río Negro y Neuquén S. A., sucursal Buenos Aires Nº 0005959; 2) Depositante: Héctor E. Pequeño Araujo; 3) Cantidad: $ 4.814.336, 4) Intereses: 86 %; 5) Vencimiento: 14 de junio de 1978; 6) Pagadero: en la sucursal Buenos Aires del Banco de Río Negro y Neuquén S. A. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 20.000.— e.13|7 Nº 86.755 v.19|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de setiembre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 28 de setiembre de 1978, y el informe general el 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.13|7 Nº 4.054 v.19|7|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados MONTAJES ROMANO, S.A. s|quiebra, síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en la calle Rosario 254 14 piso, dpto A. Fíjase el día 29 de agosto de 1978 hasta el cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1978, a las 9 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
e. 12|7 Nº 4.048 v. 18|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HAZAN PITCHON y CIA, S.A.C. e I. Quedan intimados los señores acreedores para presentar hasta el 16 de octubre al Síndico designado, contador Federico José Melchor Marull, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, dpto. 18, a los efectos de su verificación. En caso de corresponder, el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 26.000.— e. 12|7 Nº 86.680 v. 18|7|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI DE CALVO ELVA NELIDA s|cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23|12|77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23|1|78. Helios A. Guerrero, Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 60.000.— e.6|7 Nº 85.598 v.26|7|78

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizándose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s|cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17|11|76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89|95 del Decreto-Ley 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez".
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 52.500.— e.5|7 Nº 85.478 v.25|7|78

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de LAVIND, SOCIEDAD ANONIMA, síndico Carlos José Encina, con domicilio en la calle Rivadavia 6154, departamento 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 17 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|972 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e.13|7 Nº 4.055 v.19|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314, emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3,78, a 30 días, con un interés anual de 90 % vencido 7|4,78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s| cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s|cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 310, importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio, agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Man-

caso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación; si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965 63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluído los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y o Mirta Elba Wasserman de Klein; plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30|6 Nº 84.598 v. 20|7|78

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "CORDA, RAUL H."; síndico, el señor Carlos Alberto Jesús Díaz, con domicilio en la calle Santa Fe 5046, piso 5º, depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, seis de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13|7 Nº 4.056 v. 19|7|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días a los acreedores de MAGANOR, SOCIEDAD ANONIMA, el concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 20 de setiembre de 1978 para que presenten al síndico, contador Mario Jorge Agüero, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, "6", los justificativos de sus créditos. El día 14 de diciembre a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del tercer piso del edificio sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 de esta Capital, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 20.000.— e.14|7 Nº 87.174 v.20|7|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la calle Brasil 1221, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Américo Szily, Cangallo 1479 3er. piso, Depto. 4, haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1978 y fijándose la audiencia para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 28.000 e.13|7 Nº 87.142 v.19|7|78

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "A. J. BALBACHAN Y CIA. S.R.L.". Síndico: contadora Esther Goligorsky de Zamler, domicilio: Alvarez Jonte 4709 a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de setiembre de 1978. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos inoficiosos.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.14|7 Nº 4.086 v.20|7|78

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de SUBILIBIA, DORA ANGELA. Síndico José Stein, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 30 de octubre de 1978 a las 11,15 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado, y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|7 Nº 4.049 v. 18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. Teresa Beraesa de Naveira	7 6 78	ANA MARIA ROSA COLON DE REY	14|7	18|7|78	86.727	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7 6 78	OLGA ESTHER RESTIVO de FERRAROTTI	14|7	18|7|78	86.738	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3 6 78	GARCILASO ALVAREZ o ALVAREZ ROSON	14|7	18|7 78	86.736	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4 7 78	MARTA MARIA VILELA DURAÑONA de ONTANEDA	14|7	18|7|78	86.632	4.000
3	5	Ester Riesel	30 5 78	Pedro Andrés Rojas	14|7	18|7|78	86.718	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3 7 78	Vicenta Martínez Paino de Hidalgo o Vicenta Martínez de Hidalgo	14|7	18 7 78	86.533	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30 6 78	EUGENIO JOSE PAGANA	14|7	18 7 78	86.621	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	4 7 78	JAIME LORES SOLE	14|7	18|7 78	86.614	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21 6 78	Jose Ignacio López Villa	14|7	18 7 78	86.659	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14 6 78	MOISES ALTHOLZ	14|7	18 7|78	86.775	4.000
5	9	Jorge R. Videla	28 6 78	CARLOS CASARES	14|7	18 5 78	86.663	4.000
5	9	Jorge R. Videla	4 7 78	ANA MARIA ANTONIA LEONOR ETCHEHOUN de DEBUCHY	14|7	18 7 78	86.754	4.000
6	12	Luis A. Dupou	12 6 78	TOUCEDO, José Manuel	14|7	18 7|78	86.619	4.000
6	12	Luis A. Dupou	6 7 78	JASKIEL ORLANSKY	14|7	18 7 78	86.569	4.000
6	11	Hugo Carrillo	4 7 78	NATIVIDAD BARA DE LUCCHESI	14|7	18 7 78	86.627	4.000
6	12	Luis A. Dupou	21 6 78	Jorge Luciano CID BESADA	14|7	18 7 78	86.771	4.000
7	13	R. Hugo Falke	3 7 78	ROSA ROLLERI	14|7	18 7 78	86.770	4.000
7	13	R. Hugo Falke	15 6 78	María Teresa Pan de Pastorino	14|7	18|7 78	86.633	4.000
8	15	María C. J. Giuntoli	3 7 78	Emilio Manuel Vázquez	14|7	18|7 78	86.715	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	28 6 78	PEDRO BARANIECKI	14|7	18 7 78	86.610	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27 6 78	JULIETA BARMAIMON DE CURIEL	14|7	18 7 78	86.730	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4 7 78	SANTIAGO FERRERO	14|7	18 7 78	86.565	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5 7 78	Regina Henenfeld de Endzweig	14|7	18 7|78	86.631	4.000
10	19	Martín J. Durand	— — —	GIL MIGUEL HABERMAN	14|7	18|7 78	86.570	4.000
11	22	A. M. Durañona y Vedia	— 7 78	Josefina MATURANA de BEGUE	14|7	18|7|78	86.597	4.000
11	21	Julio Campos	5 7 78	ANGEL GONZALIA FONS	14|7	18 7 78	86.537	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4 7 78	LUIS PERALES	14|7	18|7 78	86.732	4.000
12	23	C. J. García Díaz	4 7 78	TERESA FELIZ DE PERALES	14|7	18 7 78	86.731	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	6 7 78	SERAFIN CARMELO SCILLETTA	14|7	18|7|78	86.611	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14 6 78	ANA MARIA PAPUCCIO de DE ORTUZAR	14|7	18 7 78	86.707	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4 7 78	MATILDE SOLANA de JOHNSON	14|7	18|7|78	86.622	4.000
15	30	José Luis González	26 6 78	Liliana Inés Di Nápoli de Joly	14|7	18|7 78	86.709	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3 7 78	SALOMON GRANOVSKY	14|7	18|7 78	86.593	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	14 6 78	SERAFIN VAZQUEZ	14 7	18 7 78	86.767	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	7 7 78	BENVENISTE SIMEON	14|7	18|7 78	86.645	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	6 7 78	INES de los MILAGROS de ALZAGA INZUE	14|7	18 7 78	86.534	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4 7 78	CARLOS ALBERTO PERACCA	14|7	18|7|78	86.591	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3 7 78	Ricardo Alberto Alvarez	14|7	18 7 78	86.769	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	16 5 78	ENRIQUE CASANELLO	14|7	18|7|78	86.559	4.000
21	41	Luis G. Köhler	28 6 78	JUAN JERIC Y ROSA UKMAR	14|7	18|7|78	86.562	4.000
21	41	Luis G. Köhler	27 — 78	ANTONIA LUISA MARIA REGALIA de FRITZ	14|7	18|7|78	86.776	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	4 7 78	JOSE MARIA FERNANDEZ ALVARIÑO	14|7	18|7|78	86.653	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	29 6 78	JACOBO GURFINKEL	14|7	18|7|78	86.615	4.000
23	45	A. M. Beneventano	19 6 78	EMILIO FRANCISCO LAGAZZIO	14|7	18|7|76	86.647	4.000
23	45	Hugo Carrillo	14 3 78	CARLOS FEDERICO ARTURO KUH	14|7	18|7|78	86.648	4.000
23	45	A. M. Beneventano	5 7 78	ALDO BIDINAT	14|7	18|7|78	86.772	4.000
23	45	A. M. Beneventano	13 6 78	ENZO VICTOR GHERLONE	14|7	18|7|78	86.728	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19 6 78	DONATO IGNACIO FERNANDEZ	14|7	18|7|78	86.649	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6 78	VENTURA ASTACIANO ILLESCA	14|7	18|7|78	86.578	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28 6 78	Horacio Arturo Latorre	14|7	18|7|78	86.734	4.000
25	49	Luis A. Anaya	30 6 78	ELENA ESTHER BILOTTE de VIDELA	14|7	18|7|78	86.535	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	4 7 78	OFELIA CELESTINA CASILDO de LUACES	14|7	18|7|78	86.542	4.000
25	49	Luis A. Anaya	6 7 78	LUCIANO LAURIA	14|7	18|7|78	86.529	4.000
27	54	M. Angel Secchi	15 5 78	MIGUEL ANCARGEL BENEVENTANO	14|7	18|7|78	86.590	4.000
27	54	M. Angel Secchi	5 7 78	María Pinus de Balan	14|7	18|7|78	86.555	4.000
28	56	José Luis Gallo	31 5 78	JORGE HORACIO CELERY	14|7	18|7|78	86.686	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	3 7 78	FELIX JOSE LUIS EVALY	14|7	18|7|78	86.613	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	29 6 78	JUAN MARIA DOLCETTI	14|7	18|7|78	86.687	4.000

e.14|7 Nº 989 v.18|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3/7/78	José María de la CRUZ	13/7	17/7/78	86.288	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30/6/78	SARA ZEYTOUNE de CANAN o ZAKIE ZEITOUNE de CANAN	13/7	17/7/78	86.438	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7/6/78	CASTELLO, Esteban	13/7	17/7/78	86.409	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5/6/78	TERESA SCARAFIOCCA DE DE LAURO	13/7	17/7/78	86.459	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14/6/78	JOSE RIOS y MARIA TERESA LEA DE RIOS	13/7	17/7/78	86.258	4.000
3	5	Ester Riesel	12/6/78	Isidoro Santiago Alejandro FRAGA MORENO o Ysidoro Santiago Alejandro FRAGA MORONO o Alejandro FRAGA MORONO	13/7	17/7/78	86.448	4.000
3	5	Ester Riesel	26/6/78	ERMELINDA HERMINIA MASCHERPA de FABRIZIO	13/7	17/7/78	86.404	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5/7/78	Pedro Antonio Aguilera	13/7	17/7/78	86.249	4.000
3	5	Ester Riesel	3/7/78	Ricardo Antonio FERNANDEZ	13/7	17/7/78	86.316	4.000
3	5	Ester Riesel	13/6/78	CONRADO URBANO CABALLES	13/7	17/7/78	86.297	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/6/78	FRANCISCO JOSE PADUANO	13/7	17/7/78	86.252	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28/6/78	José María Sánchez o Sánchez Balado	13/7	17/7/78	86.438	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28/6/78	Jorge Enrique MANGHI	13/7	17/7/78	86.448	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26/6/78	SALVADOR TIZZANO	13/7	17/7/78	86.493	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6/6/78	ANTONIO JUNCAL	13/7	17/7/78	86.494	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30/6/78	Pascual Pontoriero	13/7	17/7/78	86.519	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13/6/78	MARTA IRENE GASPARETTO de DAL BON o MARTA IRENE GASPARETO	13/7	17/7/78	86.426	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12/6/78	ELIDA POMBO	13/7	17/7/78	86.437	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28/6/78	PABLO DI LERNIA	13/7	17/7/78	86.298	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28/6/78	José María CABRAL	13/7	17/7/78	86.302	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/7/78	Lidia Elena López de Pérez de Castro	13/7	17/7/78	86.312	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2/6/78	MARGARITA LANZIERI DE VARELA	13/7	17/7/78	86.391	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3/7/78	CAPPELLETTI Gildo Amadeo	13/7	17/7/78	86.257	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16/6/78	GISELA ROSA MARIA DUEBGEN o GISELA ROSA MARIA DUBGEN	13/7	17/7/78	86.251	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/7/78	OSCAR ANIBAL MAGGI	13/7	17/7/78	86.364	4.000
10	19	Martín J. Durand	13/3/78	GREGORIO PINTO	13/7	17/7/78	86.504	4.000
10	19	Martín J. Durand	28/6/78	CARLOS MARIA SOLARI	13/7	17/7/78	86.462	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30/6/78	ANGELA CAROLINA MEDICI de OETRANGOLO	13/7	17/7/78	86.286	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/7/78	CELESTINO VILLALBA	13/7	17/7/78	86.431	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4/7/78	Benito MARTINEZ	13/7	17/7/78	86.255	4.000
11	21	Julio Campos	16/5/78	ANGELA MARIA ASUNCION SCAPARRONE DE DE MUTTO	13/7	17/7/78	86.394	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4/7/78	María BILINSKI viuda de FRONTOZAK	13/7	17/7/78	86.270	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11/10/77	Elsa Zulema Conoa de Tamasi	13/7	17/7/78	86.416	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30/6/78	Alicia María Battaglia de Lombardi y José Luis Lombardi	13/7	17/7/78	86.278	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/78	HILDA BEATRIZ POUSADA	13/7	17/7/78	86.238	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/6/78	MILAGRO FRANCO ADELQUI INGRATTA	13/7	17/7/78	86.338	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29/6/78	SIMPLICIO ALVAREZ	13/7	17/7/78	86.264	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/7/78	ENNIO PIACENZA	13/7	17/7/78	86.505	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/6/78	SINOPOLI Josefina	13/7	17/7/78	86.296	4.000
18	36	María Isabel Millán	5/7/78	ALFREDO CONTI	13/7	17/7/78	86.385	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/6/78	NICOLAS GABRIEL SCIURANO	13/7	17/7/78	86.254	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5/7/78	CARLOS AYALA	13/7	17/7/78	86.401	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4/7/78	ANTONIO SALLO	13/7	17/7/78	86.382	4.000
20	39	Amelia C. Pascali	9/5/78	RAQUEL KATZ de FEIFER	13/7	17/7/78	86.300	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30/6/78	MARIA ANTONIETA ELWART de TAUSEND	13/7	17/7/78	86.376	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3/7/78	ISAAC LANDAU	13/7	17/7/78	86.266	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13/6/78	TERESA CERAMELLA	13/7	17/7/78	86.271	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23/6/78	MARIA ORDOQUY	13/7	17/7/78	86.320	4.000
21	41	Guillermo Köhler	16/3/78	MARIA MARGARITA RAINOLDI	13/7	17/7/78	86.422	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	18/7/78	FRANCISCO LERNER	13/7	17/7/78	86.516	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	ANGEL PIPAN Y JOSE PIPAN	13/7	17/7/78	86.287	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/6/78	SALVADOR SAPIA y FLORINDA LEFOSSE DE SAPIA	13/7	17/7/78	86.290	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26/6/78	Carlos Armando Mazzitelli	13/7	17/7/78	86.351	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3/7/78	ANTONIO CARREA	13/7	17/7/78	86.321	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7/6/78	ANGELA MAXIMA DEMARTINO	13/7	17/7/78	86.270	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	20/6/78	MARIA LUISA NICORA de NOSEDA	13/7	17/7/78	86.446	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	30/6/78	FRANCISCO PISA y MARIA ANGELA FORTUNATO DE PISA	13/7	17/7/78	86.344	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/6/78	CLARA JANIN de BOGDUSZ	13/7	17/7/78	86.489	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29/6/78	CHANA MAGEZES DE WASERMAN	13/7	17/7/78	86.461	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	31/6/78	JUAN RAMON GONZALEZ	13/7	17/7/78	86.242	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4/7/78	BERTA CORSO de MAGLIANO	13/7	17/7/78	86.405	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29/6/78	Salomón PRIBLUDA	13/7	17/7/78	86.517	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4/7/78	ADOLFO PISKORZ	13/7	17/7/78	86.460	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/6/78	Alfonso FURCHI	13/7	17/7/78	86.358	4.000
27	53	Ana María Luaces	5/7/78	ALFREDO NORESE	13/7	17/7/78	86.348	4.000
27	53	Ana María Luaces	29/6/78	Jorge Luis Salas	13/7	17/7/78	86.390	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4/7/78	SARA STUMP de FONTECHA MORALES	13/7	17/7/78	86.362	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/6/78	ROMULO VINCIGUERRA	13/7	17/7/78	86.340	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	ELISABETH CAFFARO y CARMEN CONCEPCION CAFFARO	13/7	17/7/78	86.434	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21/5/78	Faustino BENGOCHEA	13/7	17/7/78	86.484	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	11/5/78	OSVALDO SANTIAGO DUCLOS	13/7	17/7/78	86.388	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	19/5/78	Hermenegildo Dios	13/7	17/7/78	86.282	4.000
30	60	José María Scorta	9/6/78	Abencio María SOTO	13/7	17/7/78	86.436	4.000
30	59	Luis José Carballido	24/4/78	JUAN GOMEZ	13/7	17/7/78	86.477	4.000

e. 13/7 Nº 966 v. 17/7/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26/6/78	LILIANA LIDIA BERTELLO	30	Secuestro extorsivo.
5	116	Juan Pedro Machado	14/6/78	ATILIO JUNA MAIFREDINI	30	Homicilio Art. 84 C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23/6/78	Celia Mc. EIREY	5	Defraudación.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23/6/78	RICARDO DANIEL GONZALEZ	30	Robo y Hurto reiterado de automotor.
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	12/6/78	HECTOR EDUARDO BOGADO	30	Robo Nº 4.740.
9	128	Ricardo G. Wechsler	22/6/78	ROSA CASTRO DE FARIAS y GRACIELA FARIAS.	5	Sustracción de menor.
10	129	Alejandro Sañudo	16/6/78	ISMAEL HAMID	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	19/6/78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6/6/78	Adela Amanda Rodríguez	5	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	6/6/78	JOSE LEVIN	5	Aborto.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16/6/78	RAUL ALBERTO MONTGOMERY	5	Defraudación y Falsificación de documento privado.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16/6/78	VIRGINIA LEDESMA	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16/6/78	ANTONIO MILCIADES VIDAL	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13/6/78	FEDERICO SUELTTO	5	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13/6/78	FERNANDO RAFAEL PERDOMO	5	Estafas reiteradas.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	ALICIA o NORA ALICIA GODOY	5	Estafa.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	PEDRO CARLOS ROMANO	5	Estafa.
17	153	Floreal R. D. DE Laurentis	15/6/78	ANGEL TORRES	5	Dtfraudación (Causa 14.666).
17	153	Roque Adalberto Galeano	14/6/78	SAUL RICARDO GONZALEZ RIOS	5	Defraudación (Causa 14.679).
17	153	Roque Adalberto Galeano	16/6/78	Juan Carlos Sosa Molina	30	Hurto.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/6/78	ALBERTO ISAAC CONTENTE	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28/6/78	CARMELO DIMARCO	5	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Posse	16/6/78	GODOFREDO ACUÑA	30	Estafa reiterada.
33	170	Luis Alberto Machi	14/6/78	MERCEDES CAMPOS o MERCEDES RINA CAMPOS	30	Encubrimiento reiterado y otros delitos.

e.12/7 Nº 962 v.18/7/78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, cita al codemandado FINCO PANAMA S. A. en autos "Hileman, Guillermo c/Exprinter S. A. y otro s/cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en su rebeldía.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

e.14/7 Nº 4.087 v.20/7/78

Nº 38

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 38, avisa por 1 día en expediente 1.019, juicio: "ORTEZ, JORGE R. c/LOPEZ DEL MONTE A. s/despido" que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 30/6/78 a las 11 horas, 1 cuadro óleo sobre tela titulado "Lago di Garda"; 1 cuadro óleo sobre tela de mujer con niño; 1 lámpara de bronce con 6 luces y sus bombas: 1 araña con tulipa rosa y marco bronce con 3 cadenas. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Carlos A. Gori Juliano, secretario.

e.14/7 Nº 4.088 v.20/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ENRIQUE GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 13.294, que se le sigue por robo automotor y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e.13/7 Nº 4.061 v.19/7/78

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del doctor Curutchet, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento para acreditar identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — El Secretario.

e.13/7 Nº 4.069 v.19/7/78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, a NELIDA FELIPA RATON DE VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.13/7 Nº 4.070 v.19/7/78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.13/7 Nº 4.071 v.19/7/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JAVIER ENRIQUE ARCUZIO, para que comparezca a estar a drecho en autos 27.291, que se le siguen por inf. art. 6º de la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/7 Nº 4.059 v. 19/7/78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos 29.613 caratulada "Baglioni Roberto Eduardo s/ Malversación de caudales públicos" que se tramita por ante esta secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a BAGLIONI ROBERTO EDUARDO con último domicilio en la calle Dorrego Nº 731 de Lomas del Mirador, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —

San Martín, 23 de junio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 13/7 Nº 4.063 v. 19/7/78

Luis M. Pérez Rabellini, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: "Ciminello, Vicente y otros s/encubrimiento, que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GAUNA, y a VICENTE CIMINELLO, a que comparezcan ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

San Martín 26 de junio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13/7 Nº 4.064 v. 19/7/78

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría del doctor Alejandro Virasoro en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RAUL BACHI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.519, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

San Martín, 3 de julio de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.14/7 Nº 4.089 v.20/7/78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL PEDRO LABONIA, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.786/78 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de sre declarado rebelde.

San Martín, 22 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.065 v. 19/7/78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a GONZALEZ, JUAN CARLOS ALBERTO para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará po. cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Sr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.733/78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 28 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.066 v. 19/7/78

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO FERRERE para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.737/78 que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfeto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.067 v. 19/7/78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HUGO RIGARDO CARNEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.027/78, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13/7 Nº 4.068 v. 19/7/78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS OSVALDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 4 de julio de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario Federal.

e.13/7 Nº 4.060 v.19/7/78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ANTONIO MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 203 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.13|7 Nº 4.062 v.19|7|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal, Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación, a CARLOS ELOY FLAHERTY, para que dentro del término referido comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se sigue por s|inf. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (artículo 139 del C.P.C.), de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 675, año 1977, rotulada "Flaherty, Carlos Eloy, s|inf. art. 189 bis del C. Penal". Local del Juzgado, Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 23 de junio de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e.13|7 Nº 4.072 v.19|7|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal. Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por 30 días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 292 y 296 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5).
Rosario, 7 de junio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.051 v. 18|7|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 174, inc. 5º y 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 29 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.052 v. 18|7|78

SAN JUAN

Señor MARTIN GAMBOA PEREZ, L.E. 6.880.181. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.354, año 1976, caratulados: "C|Rodríguez, Luis Miguel y Martín Gamboa Pérez, Por Inf.|artículo 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962 (Decreto Ley 15.348|46, San Juan, Secretaría Penal Nº 4). San Juan, 5 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.14|7 Nº 4.090 v.20|7|78

Señores: DOMINGO ROMERO ROSALES (alias el Negro) ,domiciliado en Puchuzún, Calingasta (lugar donde radica su señora madre, María Clara Rosales); MIGUEL SERRANO, domiciliado en calle República del Líbano pasando San Miguel San Juan; o en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.896, año 1977, caratulados: "C|Sarmiento, Juan Marcial; Victorio Angel Pereyra; Evaristo Castillo; Américo Romero y otros; por robo. Damnificado: Ferrocarril General Belgrano", San Juan.
San Juan, 3 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.073 v.19|7|78

Señor: LUIS MARQUEZ PASTOR, domiciliado en Salta 306 Norte, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.949, año 1970, caratulados: "C|Marco Ramón Aníbal y Marquez Pastor, Luis (prófugo). Por infracción al artículo 49 de la Ley de Impuestos Internos (T.O. 1968)".
San Juan, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.074 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA, domiciliado en calle Juan J. Paso Nº 2567, Desamparados, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.363, año 1976, caratulados: C|Carrizo Carlos. Por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional
San Juan, 16 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.075 v.19|7|78

Señor: FRANCISCO SOLERA LOPEZ, argentino, casado, transportista, L.E. número 6.743.758, domiciliado actualmente en Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.356, año 1976, caratulados: "c|Solera López, Francisco, por inf. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962, Decreto Ley Nº 15.348|46".
San Juan, 16 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.076 v.19|7|78

Al ciudadano de apellido GONZALEZ FERRAN (de quien se desconoce otros datos).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.510, año 1976, caratulados: "c|autores desconocidos, por incendio e infracción a la Ley Nº 20.840". Damnif.: "Renzo Palacios Balaguer".
San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.077 v.19|7|78

Señor: MIGUEL ANGEL ORTEGA (de quien se ignora demás datos).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.449, año 1976, caratulados: "c|Ortega, Miguel Angel, por hurto y violación de documento. Damnif.: Amado Argín Palacio".
San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.078 v.19|7|78

Señor: ROQUE RAMON MORALES (se desconocen demás datos), actualmente residiría en la Provincia de Buenos Aires.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.231, año 1975, caratulados: "Denuncia del Banco de la Nación Argentina c|autores desconocidos".
San Juan, 29 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.079 v.19|7|78

Señor: CARLOS SIMON POBLETE (se ignoran datos, domiciliado en calle Ituzaingó 4773, Oeste, Desamparados, San Juan).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.176, año 1975, caratulados: "c|Poblete, Carlos Simón, por averiguación infracción Ley Nº 20.840".
San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.080 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA (gestor de jubilaciones, tenía instalado el escritorio en calle Mendoza esquina Laprida, San Juan).
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.362, año 1976, caratulados: "c|Moyano Vda. de Eluani, Elvira, por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".
San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.081 v.19|7|78

Señor: RAUL PEREZ SANTOS, domiciliado en calle Chimbas c|n., Palmira, provincia de Mendoza.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "c|Ale, José Rodolfo, por infracción art. 188, Ley de Aduanas (t.o. 1962) y art. 12, Ley Impuestos Internos, Decreto 4.890|73".
San Juan, 22 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.13|7 Nº 4.082 v.19|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SIN CLAIR DE MEDUS, NOEMI MAGDALENA c|MEDUS, MIGUEL s|divorcio, art. 67 bis" (Expte. Nº 38.915), que el martillero Mariano Pacheco rematará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 11.30 horas, el departamento letra "A", unidad Nº 15, del 7º piso de la finca de la calle Larrea 1161 —incluido el servicio telefónico de la línea 84-6364—. Mediante esta segunda publicación se hace saber que este inmueble se remata totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita martes y jueves, de 14 a 18 horas. Base: $ 18.000.000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. El inmueble a subastarse no registra deuda por expensas comunes y por ese concepto, con carácter de anticipo sujeto a reajuste, se abonó en el mes de mayo de 1978 la suma de $ 47.000.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 21.600.— e. 13|7 Nº 86.857 v. 17|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "GAMOLER S.A., quiebra", Expte. Nº 28.788, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 20 de julio de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial, calle Lavalle Nº 3688 entre Bulnes y Mario Bravo, de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Se entrega desocupado, en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base retasada: $ 7.487.250, al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta (art. 206, Ley Nº 19.551). — Se visita los días 13, 14, 17 y 18 de julio, de 14.30 a 15.30. — Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977: $ 11.372,18. — Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive: $ 19.861,80, y por Impuestos Municipales, años 1976 y 1977: $ 7.477. — No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: cinco por mil.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 44.000.- e.11|7 Nº 86.472 v.17|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio: "RODRIGUEZ, FRANCISCO c|GREGANTI, ALFIO s|ejecutivo" (Expte. Nº 45.838|1977), que la martillera Noemí Marta Walker rematará en Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Cap. Fed., el día 26 de julio del cte. año, a las 16 horas, los siguientes objetos: Una máquina de calcular marca Burroughs, eléctrica, estilo U. 684 J 180303-021; una máquina de escribir portátil marca Remington 10, sin número visible, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el mismo lugar los días 24 y 25 del mismo mes y año, de 10 a 17 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 % al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez dado cumplimiento con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. de Procedimiento.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 11.200.— e. 14|7 Nº 87.168 v. 17|7|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos "FIBRAS TEXTILES S. A. s|Quiebra", Expediente Nº 4.367, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Edelmiro S. Daneri, Juan Antonio Sarachaga y Ramona B. Jáuregui de Millán, rematarán el día 25 de julio de 1978, a partir de las 9,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los bienes de pertenencia de la fallida, consistentes en maquinaria e instrumental industrial textil con la base obrante a fs. 506 a 2 (cardas, pesajes intersectin, peinadoras, autorreguladoras, enconadoras, acopiadoras, retorcedoras, madejeras, motores varios, etc.), y sin base al contado y al mejor postor (rezago de lana, chatarra, repuestos varios, torno, agujereadora, básculas, lotes de conos, mesas, lotes de peines, tambores de cartón, matafuegos, morzas, escritorios, ficheros, sillones, sillas, mesita de teléfono, máquinas de sumar eléctrica Cifra 111 y 121, estufa, cuadros, etc.). — Hay catálogo de lotes. — Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. El retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Entrega previo pago total del precio (Art. 565, Cód. de Proc.). — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro del radio del Juzgado. Acompañará dentro del sobre, cheque certificado por el Banco girado, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 % de la oferta realizada o alternativamente ingresará esa suma en la cuenta de autos y presentará la boleta de depósito en el sobre de su oferta. — Aquellas ofertas que no sean acompañadas del cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — Exhibición: Los días 19, 20, 21, 22 y 23 de julio de 1978, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas, en calle 93 Nº 1333 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 27.200.— e.14|7 Nº 87.503 v.17|7|78